GS-2026-040839-DIRAN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

JESEP-DIRAN-20.1 2720629996

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2026

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control De Calidad
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá DC

Asunto: solicitud especificaciones, norma técnica del Kit de puesto control y elementos que lo conforman

En atención a los recursos asignados a la Jefatura Nacional Contra el Narcotráfico – SECON, Artículo 25 del Principio de Economía de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto Ley 1082 de 2015, Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014" Capitulo III Etapas del Proceso de Contratación, Numeral 1 Etapa de Planeación.

De manera atenta, me permito solicitar al señor mayor autorizar y disponer lo pertinente para que se emitan las especificaciones, norma técnica del kit de puesto control y elementos que lo conforman debidamente alineadas con los parámetros de control y calidad de la policía nacional, con el fin de garantizar la viabilidad técnica y adelantar estudios previos para la adquisición del KIT DE PUESTO CONTROL, clasificado bajo el código UNSPSC 46161500, Dicha adquisición se orienta a fortalecer las capacidades institucionales de la Dirección de Antinarcóticos en el mando, control y seguridad del personal operativo para la instalación y ejecución de puestos de control con los elementos necesarios para el correcto desarrollo del servicio que busca garantizar la seguridad y de esta manera evitar el trasporte de sustancias estupefacientes y precursores químicos. Lo anterior, como resultado del cumplimiento de su misión constitucional y legal de prevenir, detectar y contrarrestar el narcotráfico y los delitos conexos, en el marco de la estrategia institucional "Plan Integral Esmeralda Plus".

En este contexto, la inversión proyectada se considera necesaria, pertinente y proporcional, en tanto contribuye al mejoramiento de la eficiencia operativa en las actividades de inspección, registro y control de carga y transporte.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Ricardo Reyes Carreño
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Servicio De Policia Contra El Narcotrafico
Cédula: 80241309
Título: Administrador Policial
Dependencia: Servicio De Policia Contra El Narcotrafico
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jose.reyes@correo.policia.gov.co
13/03/2026 10:06:33 a. m.

Anexo: no

Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Teléfono: 6015159750 ext 31101
DIRAN.JEFAT@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



elver.garciag elver.garciag elver.garciag

GS-2026-009069-DILOF

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2641857054

SULOF-GUCAL - 29.25

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Señor coronel
JOSE RICARDO REYES CARREÑO
Jefe Servicio de Policía Contra el Narcotráfico
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2026-040839-DIRAN

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante el cual solicita "*especificaciones, norma técnica del Kit de puesto control y elementos que lo conforman*", respetuosamente me permito informar a mi coronel, lo siguiente:

| Nro | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | NORMA, ESPECIFICACION Y/O FICHA TECNICA |
|---|---|---|
| 1 | Kit puesto control<br>• Paleta pare y siga luminosa o reflectiva<br>• Reductor de velocidad<br>• Bastones luminosos retráctil y fijo<br>• Cono de señalización vial<br>• Lámpara flasher para cono<br>• Lámpara flesher para valla<br>• Vallas | ETPN-195-A5 "ELEMENTOS PUESTO DE CONTROL" |

Aunado a lo anterior, se recomienda tener en cuenta la Guía Técnica GTMD-0004-A4 o actualización vigente "***Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa" del Ministerio de Defensa Nacional***", en el cual se indica el procedimiento a seguir para la ejecución de un contrato, dentro de las actividades principales por parte de la supervisión, se debe realizar reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de esta Dirección, con el fin de tener en cuenta la evaluación técnica del producto, en el marco de la norma técnica o especificación técnica, teniendo en cuenta las siguientes directrices.

- Procedimiento 1LF-PR-0006 de fecha 24/05/2024 "*Asegurar la Calidad de los Bienes de la Policía Nacional*".
- Instructivo Nro. 001/DILOF-PLANE-70 del 12/05/2025 *"lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional"*.

**Así mismo, es significativo reiterar que no se debe de realizar ninguna modificación a las especificaciones técnicas vigentes**



2641857054

Finalmente, envío el link para consultar las especificaciones técnicas vigentes, con el fin de garantizar que corresponda a los elementos que requiere para el servicio.

Link Especificaciones Técnicas Policía Nacional:

https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-administracion-de-recursos/especifiaciones-policia

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Zuluaga Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 94521116
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
20/03/2026 11:12:56 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

GS-2026-046641-DIRAN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

JESEP-DIRAN - 20.1

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señor
CRISTOBAL PADILLA TEJADA
Director General Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No 26 - 20 Piso 10 y 23, Edificio Tequendama
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de verificación e inclusión catálogo de Acuerdos Marco de Precios

De manera atenta y respetuosa me dirijo a la dirección bajo su cargo, con el propósito de informar que la Policía Nacional de Colombia, a través de la Dirección de Antinarcóticos, requiere la adquisición del kit de puesto control y elementos que lo conforman con especificación técnica ET-PN-195-A5 o ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5, destinados para la instalación y ejecución de puestos de control para el correcto desarrollo del servicio que busca garantizar la seguridad y de esta manera evitar el trasporte de sustancias estupefacientes y precursores químicos.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, conforme al cual las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, deben adelantar la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de Acuerdos Marco de Precios vigentes, cuando estos existan.

En atención a la naturaleza jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, las entidades ejecutoras delegatarias deben hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios en la forma que disponga Colombia Compra Eficiente (CCE). En ese sentido, se realizó la verificación correspondiente en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, identificando que actualmente no se encuentran Acuerdos Marco de Precios ni instrumentos de agregación de demanda que contemplen bienes de naturaleza similar al kit de puesto control con especificación técnica ET-PN-195-A5 o ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 requeridos por la Entidad.

Finalmente, me permito solicitar se informe si Colombia Compra Eficiente (CCE) cuenta actualmente con Acuerdos Marco de Precios y/o instrumentos de agregación de demanda que contemplen la adquisición de este tipo de bienes, ajustados a las condiciones técnicas anexas a la presente comunicación oficial; de no existir, se solicita evaluar la pertinencia de

su inclusión en el catálogo de Acuerdos Marco de Precios, conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,




Firmado digitalmente por:
Nombre: John Edisson Monroy Neira
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 80913797
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: ediss.monroy@correo.policia.gov.co
24/03/2026 2:30:19 p. m.

Anexo: no

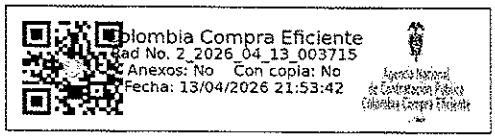
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Teléfono: 6015159750 ext 31101
DIRAN.JEFAT@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

# FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

Bogotá D.C., 13 Abril 2026




Señor
Oscar Alberto Sánchez Diaz
oscaralberto111284@gmail.com
Neiva

**ASUNTO:** Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_03_26_004233

Respetado señor.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución N° 469 del 2025 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición del 26 de marzo de 2026 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

*"(...)*
De manera atenta y respetuosa me dirijo a la dirección bajo su cargo, con el propósito de informar que la Policía Nacional de Colombia, a través de la Dirección de Antinarcóticos, requiere la adquisición del kit de puesto control y elementos que lo conforman con especificación técnica ET-PN-195-A5 o ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5, destinados para la instalación y ejecución de puestos de control para el correcto desarrollo del servicio que busca garantizar la seguridad y de esta manera evitar el trasporte de sustancias estupefacientes y precursores químicos.

Finalmente, me permito solicitar se informe si Colombia Compra Eficiente (CCE) cuenta actualmente con Acuerdos Marco de Precios y/o instrumentos de agregación de demanda que contemplen la adquisición de este tipo de bienes, ajustados a las condiciones técnicas anexas a la presente comunicación oficial; de no existir, se solicita evaluar la pertinencia de su inclusión en el catálogo de Acuerdos Marco de Precios, conforme a la normatividad vigente.

*(...)"*

## FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que:

"**Utilización del Acuerdo Marco de Precios**. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, **y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada**."

Nótese, como la anterior norma expresa claramente que la obligación de validar si existe un Acuerdo Marco de Precios- AMP vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC que pueda suplir la necesidad es de la Entidad Compradora y no de esta Agencia. Así las cosas, instamos a las Entidades Compradoras a validar dentro de la TVEC los Acuerdos Marcos de Precios vigentes o en los minisitios de cada uno de los Acuerdos si estos pueden suplir su necesidad especifica.

En consecuencia y dando observancia a lo normado por el Decreto 1082 de 2015 y las normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, **al NO existir un Acuerdo Marco cuyo catálogo comprenda el servicio o bien requerido, la entidad estatal podrá adquirir dichos servicios mediante la modalidad de selección que en derecho corresponda.**

En todo caso, vale la pena recordar que los Acuerdos Marco están orientados a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización. En este sentido, y dada la especificidad del bien motivo de su consulta, lo invitamos a tener en cuenta esta situación en el momento de identificar la pertinencia de solicitar la construcción deun mecanismo para adquirirlo.

Por otro lado, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía (Mesa de servicio): 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788

## FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

- Correo de radicación de correspondencia: ventanilladeradicacion@colombiacompra.gov.co
- Formulario web para PQRSD: https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/informacion-importante-antes-de-formular-una-pqrsd

Evalúa el servicio que ofrece la Agencia por el canal de atención de PQRSD en el siguiente enlace :https://forms.office.com/r/pPHyWVs2SZ .¡Ayúdanos a mejorar porque el compromiso es de todos!

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra
Facebook: ColombiaCompraEficiente
LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Instagram: @colombiacompraeficiente_cce

Cordialmente,

**Sergio Andrés Peña Aristizábal**
**Gestor Cod. T1 Grado 15**

| | |
|---|---|
| Elaboró: | Misael Ramón Doria Diaz<br>Analista T2-1 |
| Revisó: | Sergio Andrés Peña Aristizábal<br>Gestor T1-15 |
| Aprobó: | Sergio Andrés Peña Aristizábal<br>Gestor T1-15 |
| Anexo: | N/A |

## FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

**Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el instructivo**

Solicitud de concepto tributario – Exención IVA Kit Puesto de Control  Resumir este correo electrónico

YOJAN VICENTE FABRA LEON

Para: DIRAN ARLOF-GRUFI

Mié 08/04/2026 9:59

Bogotá, 08 de abril de 2026

Policía Nacional, Dios y Patria

Cordial saludo,
Doctora ADRIANA REYES

Asunto: Solicitud de concepto tributario – Exención IVA Kit Puesto de Control

Respetuosamente me permito solicitar su concepto tributario respecto a la adquisición de Kit Puesto de Control, clasificados bajo el código UNSPSC 46161500, requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, en el marco del proceso contractual

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 46161500 | Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad | Seguridad y control publico | Control de trafico |

Dicha adquisición se orienta a fortalecer las capacidades institucionales de la Dirección de Antinarcóticos en la instalación y ejecución de puestos de control, le solicito amablemente confirmar si, conforme a la destinación misional del bien, procede o no la exención del IVA para su registro en el Estudio Previo

Agradezco su valioso apoyo.

Atentamente,

Subintendente Yojan Vicente Fabra Leon

Solicitud de concepto tributario – Exención IVA Kit Puesto de Control  Resumir este correo electrónico

DA DIRAN ARLOF-GRUFI<diran.arlof-grufi@policia.gov.co>

Para: YOJAN VICENTE FABRA LEON

Mié 08/04/2026 15:33

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.arlof-grufi@policia.gov.co**

Dios y Patria

Buenas tardes, respetuosamente me permito enviar respuesta de la señorita tributarista a la Solicitud de concepto tributario – Exención IVA Kit Puesto de Control.


Capitán
**MARIBEL MEJIA ESPINOSA**
Jefe Grupo Financiero
Contacto 5159750 Ext. 31158
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**
Dirección Antinarcóticos



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA está destinado para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome con respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes a su destinatario original de la misma es ilegal.


**De:** Adriana Reyes <adrireyess@hotmail.com>
**Enviado el:** miércoles, 8 de abril de 2026 3:18 p. m.
**Para:** DIRAN ARLOF-GRUFI <diran.arlof-grufi@policia.gov.co>
**Asunto:** RE: Solicitud de concepto tributario – Exención IVA Kit Puesto de Control

Buena tarde
Cordial saludo

En atención a su solicitud por favor incluir nota de Impuestos en el item 1.2 valor estimado del estudio previo para firma.

**Nota:** El bien objeto del presente proceso de adquisición se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir el IVA correspondiente.

Saludos,

---

**De:** DIRAN ARLOF-GRUFI <diran.arlof-grufi@policia.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 8 de abril de 2026 10:40 a. m.
**Para:** adrireyess <adrireyess@hotmail.com>
**Asunto:** RV: Solicitud de concepto tributario – Exención IVA Kit Puesto de Control

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.arlof-grufi@policia.gov.co**

GS-2026-103360-DIRAN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
REGIONAL ANTINARCOTICOS No, 1

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3004992606

SURAN-REGAN - 20.1

Facatativá, 28 de junio de 2026

Señor coronel
JOSÉ RICARDO REYES CARREÑO
Jefe Servicio de Policía Contra el Narcotráfico
Aeropuerto El Dorado Entrada No 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud kit de puestos de control

En atención al correo electrónico S/N DIRAN-SECON de fecha 27/06/2026, en el cual se ordena enviar las necesidades de kit de puestos de control con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas de la unidad, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel la cantidad de elementos que se requiere para la Compañía Antinarcóticos de Operaciones Facatativa, así:

| DESCRIPCION DEL ELEMENTO | CANTIDAD | JUSTIFICACION |
|---|---|---|
| Cono de señalización | 24 | Requerido para delimitar el área de inspección, canalizar el flujo vehícular y prevenir accidentes durante la instalación del puesto de control en vías urbanas y rurales. |
| Valla tipo A | 6 | Se requiere con el fin de informar que hay un control policial, organiza, protege y garantiza que el control se realice de forma segura y efectiva. |
| Paleta pare y siga, Luminosa o reflectiva | 4 | Elemento indispensable para impartir señales reglamentarias de detención y continuidad del tránsito, garantizando visibilidad. |
| Reductor de velocidad | 12 | Facilitar la disminución de velocidad obligatoria de los vehículos antes del ingreso al puesto de control, incrementando la seguridad del procedimiento de Policía. |
| Bastones luminosos | 12 | Permitir dirigir el transito y realizar señalización visual efective durante las actividades nocturnas o en condiciones baja visibilidad. |
| Lampara flasher | 12 | Incrementar la visibilidad del puesto de control alertando oportunamente a los |

| | | |
|---|---|---|
| | | usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes en horarios nocturnos o en condiciones baja visibilidad. |
| Linternas | 12 | Con el fin de inspeccionar al interior de vehículos y la carga donde hay poca iluminación. |

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Enrique Cartagena Cabezas
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Regional Antinarcoticos
Cédula: 80770510
Título: Administrador Policial
Dependencia: Regional Antinarcoticos No, 1
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: enrique.cartagena@correo.policia.gov.co
28/06/2026 11:37:54 a. m.

Anexo: no

Kilometro 4 vereda Mancilla Escuela Nacional de Carabineros edificio Antinarcóticos
Teléfono: 3203013179
diran.r1-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

GS-2026-103453-DIRAN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
REGIONAL ANTINARCOTICOS No, 2

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3004994972

SURAN-REGAN - 20.1

Neiva, 28 de junio de 2026

Señor coronel
JOSÉ RICARDO REYES CARREÑO
Jefe Servicio de Policía Contra el Narcotráfico
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud kit puesto control, REGAN 2

En desarrollo de las estrategias y sistemas operativos que ha desarrollado la Institución, lo cual garantiza la articulación de las capacidades en función del servicio de policía, y acorde al procedimiento "**Instalar y Ejecutar Puesto de Control**" (1CS-PR-0017), de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda la adquisición y suministro de los siguientes elementos necesarios para el servicio.

| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | CANTIDAD | JUSTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Adquisición Kit de puesto de control:<br>- Cono de señalización<br>- Vallas<br>- Paleta pare y siga, Luminosa o reflectiva<br>- Reductor de velocidad<br>- Bastones luminosos<br>- Lampara flasher | 04 kit | Dotar y fortalecer a las unidades desconcentradas (COAOP Neiva, Florencia y V/garzón) de la REGAN 2, para planear y ejecutar actividades de puesto control vial, para contrarrestar las manifestaciones de narcotráfico en los focos de intervención de antinarcóticos, acorde al procedimiento "Instalar y Ejecutar Puesto de Control" (1CS-PR-0017) |

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Hernando Castiblanco Gonzalez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Regional Antinarcoticos
Cédula: 80219352
Título: Administrador Policial
Dependencia: Regional Antinarcoticos No, 2
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: edwin.castiblanco@correo.policia.gov.co
28/06/2026 4:14:56 p. m.

Anexo: no

Aeropuerto Benito Salas Vargas Entrada II – Base
Antinarcóticos Neiva
Teléfono: 3213949463
Diran.r2-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



3004994972

GS-2026-103417-DIRAN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES PEREIRA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3004995901

REGAN-COAOP - 20.1

Pereira, 28 de junio de 2026

Señor coronel
JOSE RICARDO REYES CARREÑO
Jefe Servicio de Policía Contra el Narcotráfico
Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá.

Asunto: justificación técnica y operativa elementos puesto de control

En atención al correo electrónico S/N de fecha 27/06/2026, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, la información por parte de la Regional Antinarcótcios 3 detallando de forma tecnica los elementos de kit para puesto de control, así:

| DESCRIPCION DEL ELEMENTO | CANTIDAD | JUSTIFICACION |
|---|---|---|
| Cono de señalización | 15 | Los dispositivos de señalización y ordenamiento del tráfico necesarios para acotar la zona de registro, dirigir la circulación vehicular y evitar siniestros en los puntos de verificación instalados en carreteras. |
| Vallas | 05 | Estos elementos de control facilitan la regulación y el filtrado del ingreso de automóviles y transeúntes a la zona de intervención, lo cual eleva la protección de los uniformados y optimiza el despliegue del operativo de seguridad. |
| Paleta pare y siga, Luminosa o reflectiva | 06 | Este componente es vital para transmitir las órdenes obligatorias de frenado y avance del tráfico, lo que asegura que las indicaciones sean vistas con total claridad en turnos diurnos o bajo la oscuridad. |
| Reductor de velocidad | 05 | Este componente ayuda a reducir obligatoriamente la marcha de los automotores antes de que entren al perímetro de revisión, con lo cual se eleva la protección durante la inspección y se resguarda la integridad de los uniformados. |
| Bastones luminosos | 10 | Estos implementos facilitan la orientación del tráfico y la emisión de indicaciones ópticas eficientes en despliegues bajo la oscuridad o cuando la claridad ambiental es escasa. |
| Lampara flasher | 10 | Estos componentes mejoran la detección visual del retén operativo, notificando con suficiente anticipación a los automovilistas y mitigando la posibilidad de choques en las horas de oscuridad o ante fenómenos meteorológicos desfavorables. |

Agradezco de antemano a mi coronel, la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,




Firmado digitalmente por:
Nombre: Edgar Alonso Garcia Castaño
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Regional Antinarcoticos
Cédula: 80904000
Título: Administrador Policial
Dependencia: Regional Antinarcoticos No, 3
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: edgar.garcia@correo.policia.gov.co
28/06/2026 1:15:23 p. m.

Anexo: no

Avenida 30 de agosto 28-28 Pereira
Teléfono: 3104916112
diran.r3-coope@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

GS-2026-103271-DIRAN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
REGIONAL ANTINARCOTICOS No, 4

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3004997285

SURAN-REGAN - 14.13

Tuluá, 28 de junio de 2026

Señor (a) coronel
JOSE RICARDO REYES CARREÑO
Jefe Servicio De Policía Contra El Narcotráfico
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM – Dirección de Antinarcóticos
Bogotá D.C

Asunto: respuesta necesidades kit puesto de control

En atención al correo electrónico S/N DIRAN – SECON de fecha 27 de junio de 2026, en el cual se ordenada enviar las necesidades de kit puesto de control con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas de las unidades, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel la cantidad de elementos que se requieren para la Compañía Antinarcóticos de Operaciones Tuluá e Ipiales, así:

| DESCRIPCION DEL ELEMENTO | CANTIDAD | JUSTIFICACION |
|---|---|---|
| - Cono de señalización | 40 | Requeridos para delimitar el área de inspección, canalizar el flujo vehicular y prevenir accidentes durante la instalación de puestos de control en vías urbanas y rurales. |
| - Vallas | 14 | Permiten restringir y controlar el acceso de vehículos y personas al área de operación, mejorando la seguridad del personal y la organización del dispositivo policial. |
| - Paleta pare y siga, Luminosa o reflectiva | 10 | Elemento indispensable para impartir señales reglamentarias de detención y continuidad del tránsito, garantizando visibilidad en operaciones diurnas y nocturnas. |
| - Reductor de velocidad | 12 | Facilita la disminución obligatoria de la velocidad de los vehículos antes de ingresar al puesto de control, incrementando la seguridad del procedimiento y del personal policial. |
| - Bastones luminosos | 14 | Permiten dirigir el tránsito y realizar señalización visual efectiva durante operativos nocturnos o en condiciones de baja visibilidad. |
| - Lampara flasher | 14 | Incrementan la visibilidad del puesto de control, alertando oportunamente a los usuarios de la vía y reduciendo el riesgo de accidentes en horarios nocturnos o condiciones climáticas adversas. |



ayde.serrano ayde.serrano ayde.serrano

Atentamente,




Firmado digitalmente por:
Nombre: Ariel Fernando Rodriguez Peña
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Regional Antinarcoticos
Cédula: 7317468
Título: Administrador Policial
Dependencia: Regional Antinarcoticos No, 4
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: ariel.rodriguez@correo.policia.gov.co
28/06/2026 8:21:29 a. m.

Anexo: no

Vereda Cienagueta base Antinarcóticos Tulua
Teléfono: 602 2246400
Diran.r4-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



ayde.serrano ayde.serrano ayde.serrano ayde.serrano

GS-2026-103413-DIRAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3004998164

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES CUCUTA

REGAN-COAOP - 20.1

Cúcuta, 28 de junio de 2026

Señor coronel
JOSE RICARDO REYES CARREÑO
Jefe Servicio de Policía Contra el Narcotráfico
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM – Dirección de Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud Adquisición Kit de puesto de control

Teniendo en cuenta la solicitud requerida mediante correo electrónico diran.secon-tah@policia.gov.co, el cual solicita el consolidado de adquisición de una serie de elementos de puesto de control, para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Regional Antinarcóticos Nr. 5, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, la relación de las necesidades de los elementos que más adelante se relacionan asi:

| DESCRIPCION DEL ELEMENTO | CANTIDAD | JUSTIFICACION |
|---|---|---|
| Cono de señalización | 4 | Estos elementos son necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Compañía Antinarcóticos Operaciones Cúcuta, ya que se requieren para prestar un excelente servicio tanto diurno como nocturno para así prevenir algún accidente a la hora de realizar el puesto de control. |
| Vallas | 2 | |
| Paleta pare y siga, Luminosa o reflectiva | 2 | |
| Reductor de velocidad | 4 | |
| Bastones luminosos | 4 | |
| Lámpara flasher | 4 | |

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Max Anderson Perez Barragan
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Regional Antinarcoticos
Cedula: 81752026
Título: Administrador Policial
Dependencia: Regional Antinarcoticos No. 5
Unidad: Dirección De Antinarcoticos
Correo: max.anderson2026@correo.policia.gov.co
28/06/2026 1:03:08 p. m.

Anexo: no

Calle 22N # 2-03 Urbanizacion Tasajero Cenabastos
Aeropuerto Internacional Camilo Daza Cúcuta
Teléfono: 3186951795
Diran.r5-ciacuc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



ayde.serrano ayde.serrano ayde.serrano

GS-2026-103366-DIRAN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES NECOCLI

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3005001096

REGAN-COAOP - 20.1

Necoclí, 28 de junio de 2026

Señor coronel
JOSE RICARDO REYES CARREÑO
Jefe de Servicio de Policía Contra el Narcotrafico
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM – Dirección de Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud necesidades kit puesto de control

En atención a lo dispuesto en el artículo 25 (Principio de Economía) de la Ley 80 de 1993, los artículos 2.2.1.1.1.6.1 (Deber de análisis de las Entidades Estatales) y 2.2.1.1.1.7.1 (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2015, así como a lo establecido en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", específicamente en el Capítulo III – Etapas del Proceso de Contratación, Numeral 1 – Etapa de Planeación, y en concordancia con la posible asignación de recursos presupuestales contemplados en el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado- FRISCO, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, y al correo electronico enviado por la Jefatura del Servicio de Policía Contra el Narcotráfico (SECON) de fecha 27/06/2026 de asunto solicitud necesidades kit puesto de control. De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel el cuadro consolidado con las cantidades requeridas y la justificación técnica y operativa de cada elemento por parte de la Compañía Antinarcoticos de Operaciones Necoclí.

| DESCRIPCION DEL ELEMENTO | CANTIDAD | JUSTIFICACION |
|---|---|---|
| Cono de señalización | 15 | Se hace necesaria su adquisición debido a que los conos disponibles presentan deterioro por el uso continuo, afectando la adecuada señalización y seguridad durante los procedimientos policiales |
| Vallas | 4 | Se requiere la dotación de vallas, ya que las existentes están muy deterioradas y no son estables para el cierre y control efectivo de áreas durante los servicios |
| Paleta pare y siga; Luminosa o reflectiva | 4 | Se hace necesaria su adquisición debido al desgaste del reflectivo y la insuficiencia del material disponible, lo que limita el control seguro del tránsito vehicular |
| Reductor de velocidad | 6 | Se requiere este elemento para fortalecer las medidas de seguridad y reducir el riesgo en la entrada de la base Antinarcoticos ya que se |

| | | |
|---|---|---|
| | | encuentra expuesta a la carretera y para el uso de la seguridad vial en los puestos de control |
| Bastones luminosos | 4 | Se hace necesaria su adquisición debido a que contamos con 01 bastón existente, en estado de deterioro, afectando así señalización en horarios nocturnos y condiciones de baja visibilidad |
| Lampara flasher | 6 | Se requiere la dotación de las lámparas flasher, ya la unidad no cuenta con estas, afectando así el servicio de revisión nocturna en los puestos de control |

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miller De Jesus Gutierrez Duran
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Operaciones
Cédula: 72099009
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Operaciones Necocli
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: miller.gutierrez9009@correo.policia.gov.co
28/06/2026 11:45:35 a. m.

Anexo: no

Vereda el Bobal km 3,5 Via Turbo
Teléfono: 3115473637
Diran.r6-ciaop@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

GS-2026-103428-DIRAN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
REGIONAL ANTINARCOTICOS No. 7

CEA.3.0-07
16-ECO-001
3005002681

SURAN-REGAN - 20.1

San José Del Guaviare, 28 de junio de 2026

Señor coronel
JOSE RICARDO REYES CARREÑO
Jefe de Servicio de Policía Contra el Narcotráfico
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM – Dirección de Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud necesidades kit puesto de control REGAN7

En atención a correo DIRAN SECON-TAHUM de fecha 27/06/2026 y a lo dispuesto en el artículo 25 (Principio de Economía) de la Ley 80 de 1993, los artículos 2.2.1.1.1.6.1 (Deber de análisis de las Entidades Estatales) y 2.2.1.1.1.7.1 (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2015, así como a lo establecido en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", específicamente en el Capítulo III – Etapas del Proceso de Contratación, Numeral 1 – Etapa de Planeación, y en concordancia con la posible asignación de recursos presupuestales contemplados en el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado-FRISCO, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda sea asignado a esta Regional los elementos que más adelante se relacionan.

| ELEMENTO | CANT |
|---|---|
| Cono de señalización | 15 |
| Vallas | 04 |
| Paleta pare y siga, Luminosa o reflectiva | 03 |
| Reductor de velocidad | 08 |
| Bastones luminosos | 03 |
| Lampara flasher | 04 |

Lo anterior, teniendo en cuenta que los elementos actualmente asignados a las compañías operativas presentan un avanzado estado de desgaste como consecuencia del paso del tiempo, la exposición a las condiciones ambientales, las condiciones de almacenamiento y el uso permanente al que han sido sometidos. Esta situación ha generado una disminución en su funcionalidad y visibilidad, afectando su adecuado desempeño durante el desarrollo de las actividades operacionales.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Dionisio Villamizar Serrano
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Regional Antinarcoticos
Cédula: 91535356
Título: Administrador Policial
Dependencia: Regional Antinarcoticos No. 7
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: dionisio.villamizar@correo.policia.gov.co
28/06/2026 2:19:33 p. m.

GS-2026-103428-DIRAN

Anexo: si

Calle 10 No. 25-45 barrio El Dorado, San José del Guaviare
Teléfono: 3143568509
diran.r7-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



ayde.serrano ayde.serrano ayde.serrano

GS-2026-103375-DIRAN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES SANTA MARTA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3005003100

REGAN-COAOP - 20.1

Santa Marta, 28 de junio de 2026

Señor coronel
JOSE RICARDO REYES CARREÑO
Subdirector (A) de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM – Dirección de Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: envío matriz justificación puesto de control COAP Santa Marta

En atención al correo electrónico de fecha 27 de junio de 2026, mediante el cual se dispone el diligenciamiento de una matriz para sustentar la asignación de los kits de puesto de control destinados a la Compañía Antinarcóticos de Operaciones Santa Marta, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel el documento adjunto, en el cual se relaciona la cantidad requerida y la respectiva justificación técnica y operativa para su asignación, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades operacionales propias de esta unidad.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Alexander Rodriguez Barreto
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Supervisor Operaciones Aereas
Cédula: 1013577241
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Santa Marta
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: alexander.rodriguez1834@correo.policia.gov.co
28/06/2026 12:03:52 p. m.

Anexo: si

TRONCAL DEL CARIBE FINCA LA RMONTA BASE ANTINARCOTICOS
Teléfono: 3126923490
diran.r8-ciaop@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

GS-2026-107502-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES VILLAVICENCIO

2977393293

REGAN-COAOP - 20.1

Bogotá D.C., 05 de julio de 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director Antinarcoticos
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: solicitud creación evento de cotización plataforma SECOP II Kits de Puesto Control

En atención al Artículo 25 del Principio de Economía de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP y Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto Ley 1082 de 2015, Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y Resolución No. 00090 del 15/01/2018; *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"* Capítulo III Etapas del Proceso de Contratación, Numeral 1 Etapa de Planeación, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a los códigos CLASIFICACIÓN UNSPSC 46161500, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se realice la creación de un evento de cotización en plataforma SECOP II.

Lo anterior con el fin realizar un análisis del mercado que servirá, como insumo para la estructuración del estudio previo cuyo objeto será ***"ADQUISICIÓN KITS DE PUESTO DE CONTROL, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN"***, de acuerdo a las condiciones que se describen en el documento anexo.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Ricardo Reyes Carreño
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Servicio De Policia Contra El Narcotrafico
Cédula: 80241309
Dependencia: Servicio De Policia Contra El Narcotrafico
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jose.reyes@correo.policia.gov.co
6/07/2026 11:11:12 a. m.

Anexo: SI

Calle 44 No. 35-96, barrio El Triunfo, Villavicencio - Meta
Teléfono: 3104925576
diran.cia-villavicencio@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

# Documento Electrónico No. GS-2026-107502-DIRAN

Buscar...



DIRAN - AD517 LAVERDE TORRES YEMNI DUPERLY
**Comentario :** Dios y Patria El documento se remite para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales – GEPOL"; para: DIRAN-SI BOHORQUEZ CARDENAS CRISTIAN ANDRES
**Fecha :** 06/07/2026 11:14



DIRAN - SI BOHORQUEZ CARDENAS CRISTIAN ANDRES
**Comentario :** De manera atenta y respetuosa envío a mi General, documento para su conocimiento y fines pertinentes.; para: DIRAN-BG CASTAÑO RAMOS WILLIAM
**Fecha :** 06/07/2026 11:26



DIRAN - BG CASTAÑO RAMOS WILLIAM
**Comentario :** ARLOF "Determinar viabilidad y pertinencia adelantar las actuaciones pertinentes en el marco de sus competencias; para: DIRAN-MY BEDOYA GOMEZ YONATAN
**Fecha :** 06/07/2026 16:26



DIRAN - MY BEDOYA GOMEZ YONATAN
**Comentario :** MY VIVEROS / GRUCO: favor verificar y de ser viable adelantar trámites administrativos pertinentes dando estricto cumplimiento a lo ordenado, al procedimiento, directrices, lineamientos y a la normatividad legal vigente, de presentarse inconsistencias favor informar.; para: DIRAN-MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO
**Fecha :** 06/07/2026 17:06



DIRAN - MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO
**Comentario :** Se solicita verificar el documento y realizar el trámite correspondiente, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.; para: DIRAN-PT CASTILLO RINCON JUAN SEBASTIAN
**Fecha :** 06/07/2026 20:42



DIRAN - PT CASTILLO RINCON JUAN SEBASTIAN
**Comentario :** Dios y patria buenos días de manera atenta y respetuosa solicito a mi Subintendente allegar la formato de solicitud de cotización ; para: DIRAN-SI FABRA LEON YOJAN VICENTE
**Fecha :** 13/07/2026 11:51

Escribe su comentario

2000 caracteres restantes

NO SI Público?

Guardar Cerrar

# Proceso : ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL - SC 149 2026 (id.CO1.BDOS.10429015)

EN ANÁLISIS

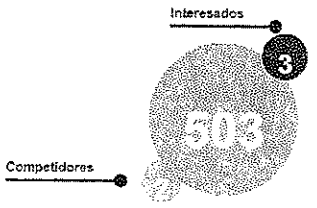
## Solicitud de información a los Proveedores
SC 149 2026 En análisis | Pliegos

**Unidad de contratación** DIRECCION DE ANTIARCOTICOS
Ver Enlace

ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
**Fecha de presentación de ofertas** 17/07/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 6/07/2026 10:00 PM

PROVEEDORES




## LÍNEA DE TIEMPO

| Fecha de publicación de concurso | Plazo para solicitar aclaraciones | Presentación de ofertas |
|---|---|---|
| 06/07/2026 | 14/07/2026 | 17/07/2026 |

## LISTA DE OFERTAS

Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|
| ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL | SAGA S.A.S. | 14/07/2026 10:55 AM | 100.000.000 |
| COTIZACIÓN PUESTOS DE CONTROL POLICIA NACIONAL AB SEÑALIZACIÓN S.A.S. | AB SEÑALIZACION SAS | 8/07/2026 4:58 PM | 5.402.600 |

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

## EVALUACIÓN

Opciones

**OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES** Contestar

*No tiene ninguna observación a los documentos del proceso*

**MENSAJES** Crear

Modificacion oferta económica
SAGA CONSULTING S.A ... 14/07/2026 12:47 PM

Ver más »

**TAREAS** Crear

*Sin tareas*

solicitud de cotización secop II evento - SC 149 2026 Resumir este correo electrónico

YOJAN VICENTE FABRA LEON

Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: mauriciocolombia2030@gmail.com; grupodelvasas@gmail.com; contratacionodearsas@gmail.com; Grupodakirasas@gmail.com; esmsolutions2021@gmail.com; licitaciones@solmaq.com; creaciones.star@hotmail.com; analista.licitaciones@importarex.com; synergiasas@gmail.com; dikomad@hotmail.com; audincoltda@hotmail.com; sysdelorientesas@gmail.com; hisesalicitaciones@gmail.com; licitaciones@drinco.com.co; villanuevaii@yahoo.es; andivision@andivision.co; movittingenieria@gmail.com; info@interamericana.com.co

Mar 14/07/2026 11:47

01 SOLICITUD INFORMACIO... 1 MB

02 ANEXO ESPECIFICACIONE... 921 KB

GTMD 0004 A4 EVALUACIÓN... 872 KB

et-pn-195-a5-2016-08-08-el... 694 KB

4 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

En atención al Artículo 25 del Principio de Economía de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP y Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto Ley 1082 de 2015, Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014" Capitulo III Etapas del Proceso de Contratación, Numeral 1 Etapa de Planeación, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a los códigos CLASIFICACIÓN UNSPSC 46161500 se requiere cotizar la adquisición, del kit puesto de control para **"LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – JEFATURA SERVICIO DE POLICIA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (SECON) Y SUS UNIDADES ADSCRITAS"**, de acuerdo a las condiciones que se describen en el documento anexo.

Las cotizaciones realizadas deberán serán enviadas al correo electrónico institucional dispuesto yojan.fabra3266@correo.policia.gov.co, o en secop II evento - SC 149 2026, hasta el día 17 de julio de 2026 a las 17:00 horas, con el fin de garantizar la transparencia, generar confianza y promover la participación plural de interesados en un eventual proceso de selección.

**Nota:** Anexar las especificaciones técnicas de los elementos que cotizan

Responder Responder a todos Reenviar

Información en evaluación
SC 149 2026
ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL
**Solicitud de información a los Proveedores**
**AB SEÑALIZACION SAS**

Volver

Opciones

**Ver oferta:** Ref: COTIZACIÓN PUESTOS DE CONTROL POLICIA NACIONAL AB SEÑALIZACIÓN S.A.S. Proveedor: AB SEÑALIZA...

**Información general** | **Cuestionario** | **Anexos** | **Evaluación**

## Información general

Volver al principio

### Información general

| | |
|---|---|
| **Nombre de la oferta** | COTIZACIÓN PUESTOS DE CONTROL POLICIA NACIONAL AB SEÑALIZACIÓN S.A.S. |
| **Número del proceso** | SC 149 2026 |
| **Tipo** | Total |
| **Estado** | Información en evaluación |
| **Proveedor** | AB SEÑALIZACION SAS<br>COLOMBIA, Bogotá<br>Número de documento 800145548 |
| **Responsable** | JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA |

### Sobres

| Nombre del sobre | Situación de llegada | Estado | Fecha y hora de entrega |
|---|---|---|---|
| Oferta de estimación | Dentro del plazo | Abierto | 19 días de tiempo transcurrido *(6/07/2026 4:58:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |

## Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre único

1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF

## Anexos

Volver al principio

### Anexos

| | # | Nombre del documento | | | Solicitud de confidencialidad | Confidencial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ☐ | | Sobre único (PDF) | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | | COTIZACIÓN 47257J DIRECCIÓN ANTINARCOTICOS.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |

Descargar seleccionados | Descargar todos

### Notas

## Evaluación

Volver al principio

### Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

Bogotá D.C., 07 de julio de 2026

Señores
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
Ciudad.

Asunto: COTIZACIÓN PROCESO SC 149 2026

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, <u>no constituye en sí misma una oferta</u> y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">“ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS”
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>46161500</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y control publico</td><td>Control de trafico</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Se solicita que no sea inferior a ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de su expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Ver anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, adjunto a la presente solicitud de cotización ET-PN-195-A5 (2016-08-08), Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será hasta el día 30 de noviembre del 2026, a partir de la aprobación de la garantía única.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada factura por los insumos entregados de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.<br><br>El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado” y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| | | presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.<br><br>Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.<br><br>Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.<br><br>Así las cosas, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación (PGN), al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.<br><br>Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras Presupuesto General de la Nación (PGN):"<br>Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.<br><br>**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. |

| | | |
|---|---|---|
| | | **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.<br><br>**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.<br><br>**Nota:** El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D. 1082/2015). |
| | **LUGAR DE ENTREGA** | El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Dirección de Antinarcóticos, ubicado en la Avenida el Dorado No. 98-50 en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con los parámetros de entrega dispuestos en las especificaciones técnicas,ET-PN-195-A5, conforme a los requisitos establecidos en la Guia Técnica GTMD-0004-A4, esto acompañado de la factura comercial, el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, previa coordinación con el supervisor del contrato. |
| | **FORMA DE EJECUCIÓN** | La forma de ejecución del contrato se hará de forma TOTAL, con el cumplimiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y dentro del plazo de ejecución establecido, previa coordinación con el supervisor del contrato. |
| | **MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS** | Ver anexo MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS |
| | **MATRIZ DE RIESGOS** | Ver anexo MATRIZ DE RIESGOS |

NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

| | |
|---|---|
| **VALOR OFRECIDO** | Será el presentado por el oferente en el SECOP II.<br><br>El oferente deberá tener en cuenta en el valor ofrecido en la cotización, todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución de la aceptación de oferta, como impuestos, publicaciones, constitución mecanismos de cobertura, transportes, logística, etc. |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | NORMA Y/O ESPEFICICACION TECNICA | CANTIDAD UNIDAD | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|
| 01 | **KIT PUESTO DE CONTROL**<br>Compuesto por:<br>- 10 CONOS REFLECTIVOS<br>- 02 VALLAS APERTURA TIPO A<br>- 02 AVISO TIPO PALETA (reflectiva)<br>- 02 REDUCTORES DE VELOCIDAD<br>- 02 LAMPARAS FLASHER (para valla)<br>- 02 LÁMPARAS FLASHER (para cono)<br>- 02 BASTÓN LUMINOSO BICOLOR (Tipo fijo) | ET-PN-195-A5 (2016-08-08) | 01 | $ 5.402.600 |

**NOTA1:** El bien objeto del presente proceso de adquisición se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir el IVA correspondiente

**NOTA2: Deberán anexar las especificaciones técnicas de los elementos cotizados**

| | |
|---|---|
| **PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN** | El plazo será de hasta cinco (05) días calendario contados a partir del recibo o publicación del presente documento. La cotización debe ser publicada en la plataforma SECOP II. |

La presente se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Firma del representante legal
Nombre o razón social: AB SEÑALIZACIÓN SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 800.145.548-9
Nombre Representante Legal: JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA
Identificación (C.C X C.E. ☐) 19.479.157
Dirección: CALLE 136 NO 47-24
Teléfono: 300 3521664
Email: ventas@absenalizacion.com

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e industrial

Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas

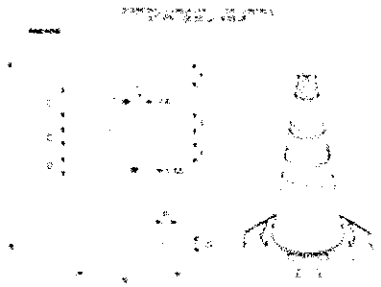
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

NIT: 800.145.548 - 9


| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | NORMA Y/O ESPECIFICACION TÉCNICA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **CONO REFLECTIVO** | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - *(Anexo).* | X | |

**FICHA TÉCNICA - DIMENSIONES CONOS**

| Características | Cota | Dimensiones | Tolerancia |
|---|---|---|---|
| **CONO** | | | |
| Altura (desde el piso hasta punta) | A | 910 mm | ± 10 mm |
| Diámetro interno base | $Ø_1$ | 270 mm | ± 10 mm |
| Diámetro superior externo | $Ø_2$ | 60 mm | ± 5 mm |
| Diámetro superior interno | $Ø_3$ | 40 mm | ± 5 mm |
| Diámetro contorno medio (esta dimensión se debe tomar finalizando la tercer cinta ) | $Ø_4$ | 190 mm | ± 20 mm |
| Espesor paredes área cónica mínimo | t | 5 mm | ---- |
| Largo o ancho de la base | B | 410 mm | ± 20 mm |
| Altura mínima soporte de la base (cuando aplique) | t | 20 mm | ---- |
| **Cintas Reflectivas del Cono** | | | |
| Ancho primera cinta (superior) | C | 150 mm | ± 2 mm |
| Ancho cinta intermedia e inferior | D | 100 mm | ± 2 mm |
| Ubicación primera cinta (desde parte superior) | E | 120 mm | ± 10 mm |
| Ubicación cintas intermedia e inferior (desde donde finaliza la primera y desde donde finaliza cinta intermedia) | F | 40 mm | ± 2 mm |
| Altura topes o salientes ( tomado en la parte exterior) | G | 18 mm | ± 3 mm |
| Grosor de topes o salientes | H | 22 mm | ± 5 mm |
| Peso del cono incluida la base | ------ | 5300 g | ± 1000 g |
| **Escudos del Cono** | | | |
| Alto | J | 95 mm | ± 5 mm |
| Ancho | K | 85 mm | ± 5 mm |
| **Sigla de la unidad** | | | |
| Alto texto | L | 70 mm | ± 2 mm |
| Ancho contorno texto | M | 3 mm | ± 1 mm |



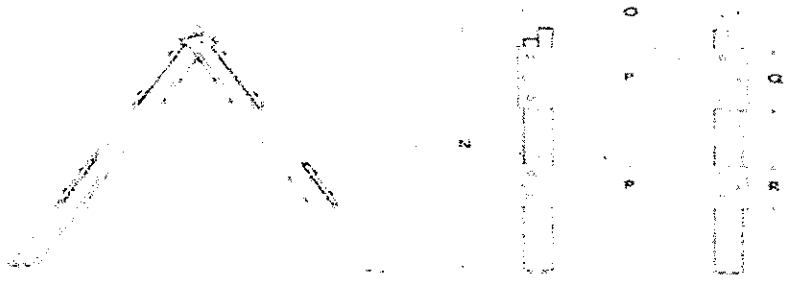


**CONO REFLECTIVO:** El diseño del cono puede estar fabricado en una sola pieza en color naranja fluorescente o en dos piezas donde el cuerpo debe ser en color naranja fluorescente y la base en color negro, ninguno de los diseños debe presentar desprendimiento y/o fisuras en su base.

La pigmentación del cono debe ser en masa, su estructura debe ser indeformable y al colocarlo sobre superficies planas debe presentar estabilidad.

La punta del cono debe ser reforzada en forma de anillo fundido y debe llevar un orificio de manera que pueda alojar una lámpara flasher para cono sin que sufra deterioro la punta del cono; esta debe presentar un mecanismo que permita que la lámpara flasher cuando se instale no presente movimiento y se mantenga firme durante el tiempo que permanezca allí.

<table>
<tr><td></td><td>La base del cono debe ser cuadrada y presentar un sistema de apoyo que brinde estabilidad dimensional al mismo y en la parte superior de la base debe tener cuatro topes o salientes con el fin de evitar que los conos se peguen cuando se apilen.<br><br>El cuerpo del cono debe poseer tres cintas reflectivas, micro prismáticas en color gris plata o blanco (verificación visual), estas deben estar pegadas en el cono, no se deben desprender fácilmente y no deben presentar fisuras, desprendimiento del material retrorreflectivo u otro signo de que evidencie deterioro o mal estado de la cinta.<br><br>El cono debe poseer dos estampados sobre las cintas reflectivas asi:<br><br>-Sobre la primera cinta reflectiva, en la parte frontal y posterior se debe ubicar el escudo de la Policía Nacional o de la Unidad a una sola tinta color negro.<br><br>-Sobre la tercera cinta se ubicará la sigla de la unidad en la parte frontal y posterior, los textos deben ser en letra arial, en contorno (silueta) color negro, fondo de la letra en color naranja traslucida.<br><br>NOTA:<br>PRIMERA LINEA: ESCUDO ANTINARCOTICOS<br>TERCERA LINEA: DIRECCION DE ANTINARCOTICOS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>VALLA DE APARTURA TIPO A.<br>CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN TEXTO EN LA VALLA
<table>
<tr><th>CARA FRONTAL</th><th>CARA POSTERIOR</th></tr>
<tr><td>Tipo de letra Arial</td><td>Tipo de letra Arial</td></tr>
<tr><td>Textos Centrados</td><td>Textos Centrados</td></tr>
<tr><td>Color fondo Rojo</td><td>Color fondo Verde</td></tr>
<tr><td>Color textos y orlas Blanco</td><td>Color textos y orlas Blanco</td></tr>
<tr><td colspan="2">Panel Superior</td></tr>
<tr><td>Texto superior PUESTO DE CONTROL</td><td>Texto superior PUESTO DE CONTROL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Panel Inferior</td></tr>
<tr><td>Texto inferior<br>POLICIA NACIONAL<br>SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD</td><td>Texto inferior<br>POLICIA NACIONAL<br>SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD</td></tr>
</table>
DIMENSIÓNES DE LA VALLA APARTURA TIPO A.
<table>
<tr><th>Caracteristicas</th><th>Cota</th><th colspan="2">Dimensiones</th><th>Tolerancia</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Valla tipo A</td><td>Valla Plegable</td><td></td></tr>
<tr><td>Alto total (incluida manga)</td><td>N</td><td>1150 mm</td><td>1080 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Ancho</td><td>O</td><td>610 mm</td><td>710 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Cantidad Paneles (tableros)</td><td>---</td><td>4</td><td>2</td><td>----</td></tr>
<tr><td>Ancho paneles</td><td>P</td><td>610 mm</td><td>610 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Alto panel superior</td><td>Q</td><td>310 mm</td><td>310 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Alto panel inferior</td><td>R</td><td>210 mm</td><td>210 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Peso valla</td><td>---</td><td>7000 g</td><td>14000 g</td><td>± 1000 g</td></tr>
</table>
Nota. El Peso de la valla plegable debe ser distribuido de tal manera que la base otorgue el punto de fijacion necesaria para brindar estabilidad dimensional al elemento</td><td>Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - (Anexo).</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | <br>Valla tipo A<br>VALLAS. El material principal debe ser en color blanco, modular, portátil, plegable, con paneles reflectivos, con soporte para su estabilidad, sistema para apilamiento y de fácil instalación.<br>**VALLA DE APERTURA TIPO A.** Compuesta por:<br>- Soporte modular liviano con dos parales tipo A: Deben estar unidos entre sí, en la parte superior, por medio de un tornillo metálico con arandela y tuerca, deben tener un orificio lateral metálico de mínimo de 25 mm de diámetro.<br>**Paneles o tableros:**<br>- Debe llevar cuatro paneles o tableros (dos en la cara frontal y dos en la posterior), cada uno debe estar asegurado en sus extremos al soporte, con tornillos, tuercas y arandelas. Los paneles inferiores deben ser tipo tanque con su respectivo tapón, con el fin de rellenar de agua o arena para darle mayor peso y evitar el deslizamiento.<br>- Los paneles en su cara frontal deben estar recubiertos por una película reflectiva, micro prismática, pegada de 2 mm a 4 mm de los extremos laterales, de color verde o rojo.<br>- Los paneles deben tener una orla reflectiva de color blanco en el contorno, a un margen de 10 mm ± 3 mm de ancho, ubicado a 10 mm ± 3 mm del borde del externo del panel. Debe llevar los textos indicados en la tabla N° 1, con una altura para el panel superior de 75 mm ± 5 mm y el del panel inferior es de 90 mm ± 5 mm para la frase POLICIA NACIONAL, estos deben ser reflectivos color blanco.<br><br>**NOTA:**<br>**TEXTO INFERIOR:**<br>POLICIA NACIONAL<br>DIRECCION DE ANTINARCOTICOS | | | |
| 3 | **PALETA TIPO REFLECTIVA**<br>**DIMENSIONES PALETAS REFLECTIVA**<br>**CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN TEXTO PALETA REFLECTIVA** | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - *(Anexo)*. | X | |

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Tipo reflectiva | Tipo Luminosa | |
| Longitud total (incluido mango) | S | 450 mm | 440 mm | ± 10 mm |
| Ancho | T | 300 mm | 310 mm | ± 10 mm |
| Diámetro mango | $Ø_1$ | 35 mm | 35 mm | ± 5 mm |
| Espesor | t | 5 mm | 20 mm | ± 2 mm |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Textos** | | | |
| | Alto textos Pare y Siga | U | 100 mm | 110 mm | ± 10 mm |
| | **Bordes ( Marco rojo y verde)** | | | | |
| | Ancho | V | 7 mm | 7 mm | ± 2 mm |
| | Orla | | | | |
| | Ancho | W | 7 mm | 7 mm | ± 2 mm |







Paleta Reflectiva

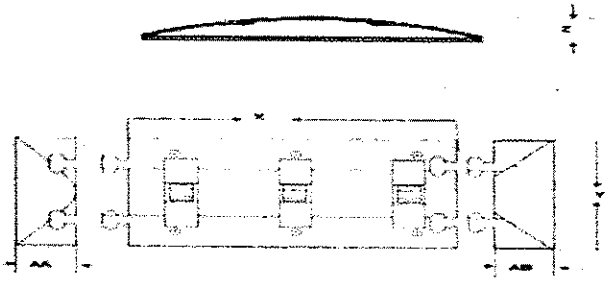
**AVISO TIPO PALETA:** Debe estar conformada por un octágono y un mango en el mismo material plástico. La paleta puede ser tipo reflectiva o luminosa y debe contar con orla blanca en contorno. El octágono debe tener los textos en mayúscula y tipo de fuente arial, en una cara PARE y por la otra SIGA

**TIPO REFLECTIVA.** Debe ser con cinta reflectiva micro prismática, de color rojo por un lado con la palabra "PARE" y una orla color blanco reflectiva. En la otra cara de color verde con la palabra "SIGA" y una orla color blanco reflectiva. La distancia entre el extremo de la paleta y el material reflectivo debe ser de 3 mm ± 1 mm.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | **REDUCTOR DE VELOCIDAD**<br><br>**DIMENSIONES REDUCTOR DE VELOCIDAD** | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | X | |

| Características | Cota | Dimensiones | Tolerancia en |
|---|---|---|---|
| Longitud módulo central | X | 1000 mm | ± 10 mm |
| Ancho módulo central | Y | 600 mm | ± 10 mm |
| Altura módulo central (medido en el centro) | Z | 55 mm | ± 5 mm |
| Longitud módulo lateral | AA | 180 mm | ± 10 mm |
| Longitud laterales | AB | 90 mm | ± 5 mm |
| Peso del módulo central | --- | 18000 g | 2000 g |





**REDUCTOR DE VELOCIDAD:** Los reductores serán elementos compuestos por un módulo central y dos esquineros, tipo rampa, portátil, flexible, con sistema de anclaje que permitan alcanzar mayores longitudes. Debe presentar en la superficie con grabado antideslizante de 3 mm ± 1 mm para evitar que las llantas de los vehículos resbalen. La base tipo rampa debe tener pestaña en su entrada anterior y posterior en forma ascendente para garantizar la continuidad de los vehículos.

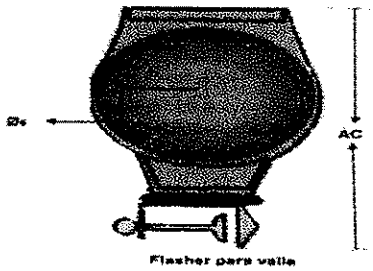
El módulo central debe llevar tres canales de inserción para ubicar en cada uno de ellos un acople reflectivo, en forma de tacha trapezoidal, color amarillo, bidireccional, ubicadas en la parte superior del reductor, con 100 mm ± 10 mm de ancho y largo, y altura de 20 mm ± 3 mm.

Los empalmes de los reductores deben poseer un empate en cada uno de sus extremos.

La parte superior del resalto debe llevar un recubrimiento externo, en caucho, de color amarillo, con espesor de 5 mm mínimo, el resto del reductor debe ser en color negro, los colores deben ir integrados al material no pintados sobre el mismo.

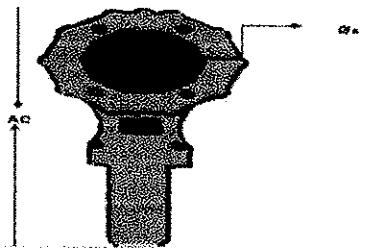
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | **LAMPARA FLASHER PARA VALLA**<br>**DIMENSIONES FLASHER VALLA**<br>Nota: Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados. | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - *(Anexo).* | X | |

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Flasher cono | Flasher valla | |
| Largo total | AC | 310 mm | 300 mm | ± 10 mm |
| Diámetro del lente | Ø$_L$ | 140 mm | 170 mm | ± 10 mm |



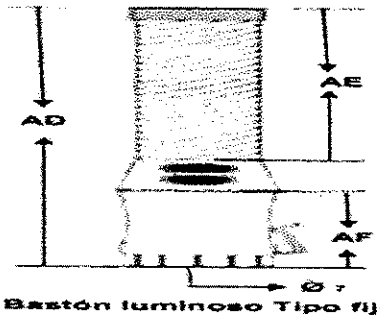
Flasher para valla

**LÁMPARA FLASHER:** Dispositivo portátil en color amarillo y/o rojo altamente visible, intermitente, y/o rotativa. Sistema de carga de baterías y luz solar, pueden

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ser de dos tipos: flasher para valla y flasher para conos. Las lámparas deben tener un sistema de encendido y apagado.<br><br>**LÁMPARA FLASHER PARA VALLA**. Se debe adaptar a la valla por medio de un tornillo o soporte, el diámetro del flasher deber ser de 170 mm ± 10 mm.<br><br>Debe tener mínimo 9 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 35 mm, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche (sistema fotocelda). | | | |
| 6 | **LAMPARA FLASHER PARA CONO**<br><br>**DIMENSIONES FLASHER PARA CONO**<br><br>(ver tabla)<br><br>**Nota:** Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados.<br><br><br><br>Flasher para cono<br><br>**LÁMPARA FLASHER PARA CONO:** Se debe adaptar al cono por medio de un mango, con un sistema que ajuste en el cono. La carcasa debe ir asegurada por dos tornillos o un sistema compacto que garantice la estabilidad de su estructura.<br><br>Debe tener mínimo 10 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 25 mm, internamente debe tener baterías, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - *(Anexo)*. | X | |
| 7 | **BASTON LUMINOSO BICOLOR TIPO FIJO**<br><br>**DIMENSIONES BASTON TIPO FIJO**<br><br>(ver tabla) | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - *(Anexo)*. | X | |

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Flasher cono | Flasher valla | |
| Largo total | AC | 310 mm | 300 mm | ± 10 mm |
| Diámetro del lente | $Ø_5$ | 140 mm | 170 mm | ± 10 mm |

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Tipo fijo | Tipo retráctil | |
| Largo total (extendido) | AD | 400 mm | 370 mm | ± 10 mm |
| Largo cilindro y/o cono luminoso | AE | 240 mm | 240 mm | ± 10 mm |
| Largo mango de agarre | AF | 110 mm | 130 mm | ± 10 mm |
| Diámetro bastón (parte inferior) | $Ø_2$ | 40 mm | 50 mm | ± 2 mm |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| |  Bastón luminoso Tipo fijo<br><br>**BASTÓN LUMINOSO BICOLOR:** Bastón luminoso de forma cilíndrica, liviano, transparente, elaborado en plástico de alta resistencia y mango en color negro, sistema recargable, portátil, bicolor, que emita señales de luz independiente en color rojo/verde, tanto estática como intermitente en ambos colores para indicar señales de PARE y SIGA respectivamente. Deben tener un cordón de agarre, trenzado, redondo, color negro, que ajuste a la mano o muñeca y una funda cubierta con su respectivo cierre, en color negro para ubicar en la reata. El bastón debe tener un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; o deslizante de encendido y apagado y un pulsador para el cambio de color. Los bastones se pueden presentar en: tipo fijo o retráctil.<br><br>**TIPO FIJO:** El mango del bastón luminoso debe tener diseño antideslizante, en la punta del bastón debe llevar una linterna, el cono del bastón debe llevar mínimo 12 LED's de alta luminosidad, instalados a lo largo del bastón.<br><br>- Debe tener conexión para recarga ubicada en el mango del bastón, así mismo debe tener un adaptador para recarga eléctrica de 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y un adaptador de recarga eléctrica 110 – 120 VAC.<br><br>- Para el funcionamiento del bastón internamente debe tener baterías, que brinde mayor tiempo de carga y mínimo (8) horas de operación continúa. El tiempo necesario máximo para recarga eléctrica del bastón debe ser máximo seis (6) horas. | | | |
| 8 | **REQUISITOS GENERALES:**<br>Los elementos del puesto de control como: los conos, las paletas, las vallas, la carcasa de lámpara flasher y la carcasa bastón luminoso deberán ser elaborados en material plástico; los reductores de velocidad deben ser elaborados en caucho vulcanizado SBR, estos materiales deben ser soportados como lo establece el numeral 3.1.9. | ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - *(Anexo).* | X | |
| 8.1 | **OBJETO:**<br>Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter los elementos que conforman el puesto de control utilizado por el personal de la Policía Nacional.<br>El contratista se regirá a la especificación técnica ET-PN-195-A5 que fue aprobada el 2016-08-08. | ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - *(Anexo).* | X | |

NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCIÓN**<br>La reunión de coordinación es liderada por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto. El supervisor del contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio el contratista del producto, el supervisor del contrato y el evaluador técnico del Grupo de Control y Calidad de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4. | X | |
| 3 | **MUESTRAS MATERIA PRIMA Y CERTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS**<br>Se realizarán bajo los parámetros y lo establecido en la guía técnica GTMD-0004-A4 del Ministerio de Defensa.<br>**Nota:** los costos de devolución de las muestras o materias primas para la evaluación, deberán ser asumidos por el contratista. | X | |
| 4 | **OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE BIENES**<br>Lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4. | X | |
| 5 | **EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO EN PRODUCTO TERMINADO"**<br>- De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y la especificación técnica ET-PN-195-A5 (2016-08-08).<br>**NOTA: el contratista deberá presentar el 100% del lote del producto terminado debidamente empacado y rotulado para las muestras, por parte del grupo de control y calidad DILOF** | X | |
| 6 | **GARANTIA**<br>- El contratista deberá otorgar garantía de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por parte del supervisor del contrato una vez cuente con el aval por parte del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, sobre la inspección a los elementos contratados.<br>- Esta garantía técnica deberá amparar la cobertura total contra defectos de fabricación, fallas de calidad en los materiales, desprendimiento prematuro del material reflectivo, fallas en circuitos electrónicos o cualquier imperfección que afecte el óptimo funcionamiento y desempeño de los elementos que componen el Kit de Puesto de Control en el servicio policial.<br>- Procedimiento de reclamación: Ante la detección de cualquier falla o defecto en los elementos entregados, el supervisor del contrato notificará formalmente al contratista vía correo electrónico detallando la novedad y el contratista contará con un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación, para realizar el retiro, transporte, diagnóstico, reparación o sustitución definitiva por un bien completamente nuevo, sin que esto genere ningún tipo de costo adicional para la Policía Nacional. | X | |



Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**<br><br>El oferente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de persona natural o jurídica, deberá anexar mínimo (01) máximo (03) constancias (certificaciones o actas de liquidación) de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "ADQUISICIÓN KITS DE PUESTO DE CONTROL", de las clasificaciones "UNSPSC" 46161500 la sumatoria de la cuantía de los contratos deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado.<br><br>Los documentos deberán contener como mínimo la siguiente información:<br>1. Nombre del contratista<br>2. Nombre del contratante<br>3. Objeto del contrato<br>4. Valor del contrato<br>5. Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato<br>6. Fecha de terminación del contrato<br>7. Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación).<br>8. Estado del contrato: ejecutado o liquidado<br>9. Si es certificación deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin.<br>10. Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.<br>11. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación.<br><br>**NOTA 1:** no se aceptarán auto certificaciones.<br>**NOTA 2:** no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.<br>**NOTA 3:** no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas.<br>**NOTA 4:** cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.<br>**NOTA 5:** si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumar el valor obtenido para así establecer el valor total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.<br>**NOTA 6:** en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deberán acreditar experiencia en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación.<br>**NOTA 7:** en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **NOTA 8:** en la presentación de la oferta, el oferente nacional y extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario **"EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"**, donde relacionará los contratos para la evaluación.<br><br>**NOTA 9:** en la presentación de la oferta, el oferente extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario **"CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA"**, donde relacionará los contratos para la evaluación.<br><br>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma. | | |
| 9 | **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**<br><br>El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares en los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD". | X | |
| 10 | **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br><br>El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la cual deben diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | X | |
| 11 | **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**<br><br>Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asociados o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe a su nombre, causará suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" | X | |
| 12 | El oferente deberá presentar certificado de registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, que no cuenta con sanciones ambientales | X | |
| 13 | Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista. | X | |
| 14 | El oferente cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada. | X | |
| 15 | Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta con suficiente capacidad operativa, y logística, para la adquisición de los Kit de puesto de control.<br>**ANEXAR CERTIFICACIÓN ESCRITA** | X | |
| 18 | **Sostenimiento de precios:** Una vez adjudicado el presente proceso el CONTRATISTA garantiza que sostendrá los precios presentados en su oferta, durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. | X | |

La presente se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de julio de 2026.



Atentamente,

Firma del representante legal

Nombre o razón social: AB SEÑALIZACIÓN SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 800.145.548-9
Nombre Representante Legal: JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA
Identificación (C.C X C.E. ☐) 19.479.157
Dirección: CALLE 136 NO 47-24
Teléfono: 300 3521664
Email: ventas@absenalizacion.com



NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales · Cintas · Chalecos · Paletas · Conos · Linternas
Bastones · Camillas · Carpas · Puestos de Control

## FICHA TECNICA CONOS REFLECTIVOS DE 90 CMS SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).




- El cono está fabricado en dos piezas donde el cuerpo es en color naranja fluorescente y la base en color negro, (MATERIAL PVC) material no reciclado, no presenta desprendimiento y/o fisuras en su base. La pigmentación del cono es en masa, su estructura es indeformable y al colocarlo sobre superficies planas presenta total estabilidad, presenta 3 cintas reflectivas en color gris, micro prismáticas, pegadas y no se desprenden fácilmente, no presentan fisuras ni deterioro, son en material reflectivo. En general se verificó visualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de medida peso, color, reflectividad, de acuerdo con la Tabla2 página 10-11, Tabla 8, Tabla 9, Tabla 10 página 14 de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5.

- Los materiales plásticos y las cintas reflectivas presentan recubrimientos o aditivos dentro de su proceso de elaboración que brindan una protección a sus componentes en un rango de 100 nm a 380 nm (Intervalo de Longitud de Onda), garantizando así prevenir un efecto fotoquímico sobre los componentes de los materiales, evidenciado en el envejecimiento de los mismos por medio de la perdida de color, fractura del material, rotura, entre otros.

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados.

Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

Powered by CamScanner

**Continuación Tabla 2. Dimensiones cono**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Altura mínima soporte de la base (cuando aplique) | t | 20 mm | ---- |
| **Cintas Reflectivas del Cono** | | | |
| Ancho primera cinta (superior) | C | 150 mm | ± 2 mm |
| Ancho cinta intermedia e inferior | D | 100 mm | ± 2 mm |
| Ubicación primera cinta (desde parte superior) | E | 120 mm | ± 10 mm |
| Ubicación cintas intermedia e inferior (desde donde finaliza la primera y desde donde finaliza cinta intermedia) | F | 40 mm | ± 2 mm |
| Altura topes o salientes ( tomado en la parte exterior) | G | 18 mm | ± 3 mm |
| Grosor de topes o salientes | H | 22 mm | ± 5 mm |
| Peso del cono incluida la base | ------ | 5300 g | ± 1000 g |
| **Escudos del Cono** | | | |
| Alto | J | 95 mm | ± 5 mm |
| Ancho | K | 85 mm | ± 5 mm |
| **Sigla de la unidad** | | | |
| Alto texto | L | 70 mm | ± 2 mm |
| Ancho contorno texto | M | 3 mm | ± 1 mm |

**Tabla 8. Características cintas reflectivas**

| Elemento | Tipo | Coeficiente mínimo de retroreflexión (RA) $\frac{cd}{lx\ m^2}$ | Color | Respaldo |
|---|---|---|---|---|
| Cono | Mínimo tipo IV | 360 | Gris plata o blanco | 5.2 |
| Valla tipo A<br>Valla plegable<br>Paleta tipo reflectiva | Mínimo tipo VIII | 700 | Blanco | 5.2 |
| | | 70 | Verde | |
| | | 105 | Rojo | |
| Paleta tipo luminosa | Mínimo tipo I | 70 | Blanco | 5.2 |

**Tabla 9. Características de las cintas retroreflectivas**

| Característica | Valor | Numeral |
|---|---|---|
| Adhesión | Numeral S.2.1.3 NTC 4739 | 5.3 |
| Resistencia al impacto | Numeral S.2.1.1 NTC 4739 | 5.4 |

**Tabla 10. Características de los materiales plásticos**

| Característica | Valor | | | | Numeral |
|---|---|---|---|---|---|
| | PVC | PP | PE | PET | |
| Resistencia a la tracción (MPA) | 50-60 | 30-40 | 17-22 | 78-88 | 5.5 |

**NORMAS-GUIAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CUMPLE EL CONO REFLECTIVO DE 90 CM:**

-ESPECIFICACCIÓN TÉCNICA PARA PUESTO DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)

-GUÍA TÉCNICA-EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA-GTMD-0004-A4 (2024-05-2022) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2

**JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA**
**GERENTE DE AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.**




Powered by CamScanner

NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

## FICHA TECNICA VALLA DE APERTURA TIPO A SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).




El material principal es en color blanco, modular, portátil, plegable, con paneles reflectivos, con soporte para su estabilidad, sistema para apilamiento y de fácil instalación.

**Valla de apertura tipo A.**

**Compuesta por:**

**Soporte modular liviano con dos parales tipo A:**

Están unidos entre sí, en la parte superior, por medio de un tornillo metálico con arandela y tuerca. Cuentan con un orificio lateral metálico de mínimo 25 mm de diámetro.

**Paneles o tableros:**

Lleva cuatro paneles o tableros (dos en la cara frontal y dos en la posterior). Cada uno se encuentra asegurado en sus extremos al soporte mediante tornillos, tuercas y arandelas.

Los paneles inferiores son tipo tanque con su respectivo tapón, lo que permite el llenado con agua o arena para proporcionar mayor peso y evitar el deslizamiento.

Los paneles, en su cara frontal, se encuentran recubiertos por una película reflectiva microprismática, pegada de 2 mm a 4 mm de los extremos laterales, de color verde o rojo según la tabla N.° 1.

Los paneles cuentan con una orla reflectiva de color blanco en el contorno, con un ancho de 10 mm ± 3 mm, ubicada a 10 mm ± 3 mm del borde externo del panel. Incluyen los textos indicados en la tabla N.° 1, con una altura de 75 mm ± 5 mm para el panel superior y de 90



Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

mm ± 5 mm para el panel inferior para la frase POLICÍA NACIONAL, los cuales son reflectivos de color blanco.

**Tabla 1. Características y ubicación textos en las vallas**

| CARA FRONTAL | CARA POSTERIOR |
|---|---|
| Tipo de letra: Arial | Tipo de letra: Arial |
| Textos: Centrados | Textos: Centrados |
| Color fondo: Rojo | Color fondo: Verde |
| Color textos y orlas: Blanco | Color textos y orlas: Blanco |
| **Panel Superior** | |
| Texto superior : PUESTO DE CONTROL | Texto superior: PUESTO DE CONTROL |
| **Panel Inferior** | |
| Texto inferior:<br>POLICÍA NACIONAL<br>SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD | Texto inferior<br>POLICÍA NACIONAL<br>SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD |

**Tabla 8. Características cintas reflectivas**

| Elemento | Tipo | Coeficiente mínimo de retroreflexión (RA) $\frac{cd}{lx\ m^2}$ | Color | Respaldo |
|---|---|---|---|---|
| Cono | Mínimo tipo IV | 360 | Gris plata o blanco | 5.2 |
| Valla tipo A<br>Valla plegable<br>Paleta tipo reflectiva | Mínimo tipo VIII | 700 | Blanco | 5.2 |
| | | 70 | Verde | |
| | | 105 | Rojo | |
| Paleta tipo luminosa | Mínimo tipo I | 70 | Blanco | 5.2 |

**Tabla 3. Dimensiones de la valla**

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Valla tipo A | Valla Plegable | |
| Alto total (Incluida manija) | N | 1150 mm | 1080 mm | ± 20 mm |
| Ancho | O | 610 mm | 710 mm | ± 20 mm |
| Cantidad Paneles (tableros) | — | 4 | 2 | — |
| Ancho paneles | P | 610 mm | 610 mm | ± 20 mm |
| Alto panel superior | Q | 310 mm | 310 mm | ± 20 mm |
| Alto panel inferior | R | 210 mm | 210 mm | ± 20 mm |
| Peso valla | — | 7000 g | 14000 g | ± 1000 g |

**Tabla 9. Características de las cintas retroreflectivas**

| Característica | Valor | Numeral |
|---|---|---|
| Adhesión | Numeral S.2.1.3 NTC 4739 | 5.3 |
| Resistencia al impacto | Numeral S.2.1.1 NTC 4739 | 5.4 |



# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial

Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas

Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

NIT: 800.145.548 - 9


**NORMAS-GUIAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CUMPLE VALLA DE APERTURA TIPO A:**

-ESPECIFICACCIÓN TÉCNICA PARA PUESTO DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)

-GUÍA TÉCNICA-EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA-GTMD-0004-A4 (2024-05-2022) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2

-AB SEÑALIZACIÓN SAS CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS.





Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia

www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

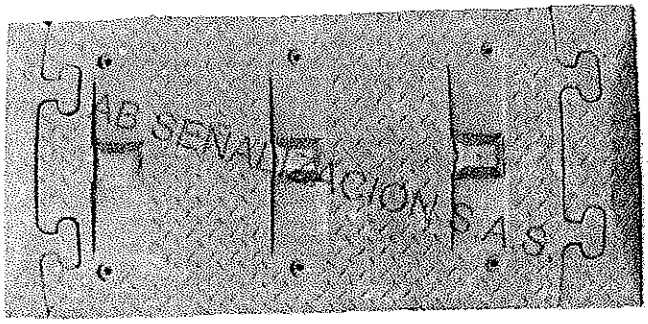
# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial

Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

NIT: 800.145.548 - 9


## FICHA TECNICA REDUCTORES DE VELOCIDAD SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).




Elaborados en material (CAUCHO VULCANIZADO SBR) Elemento compuesto por un módulo central y dos esquineros, tipo rampa, portátil, flexible, con sistema de anclaje que permite alcanzar mayores longitudes, presenta una superficie con grabado antideslizante de 3 mm ± 1 mm para evitar que las llantas de los vehículos resbalen, con una pestaña en su entrada anterior y posterior en forma ascendente para garantizar la continuidad de los vehículos; el módulo central debe lleva tres canales de inserción para ubicar en cada uno de ellos un acople reflectivo, en forma de tacha trapezoidal, color amarillo, bidireccional, ubicadas en la parte superior del reductor, con 100 mm ± 10 mm de ancho y largo, y altura de 20 mm ± 3 mm, los empalmes de los reductores deben poseer un empate en cada uno de sus extremos, lleva un recubrimiento externo, en caucho, de color amarillo, con espesor de 5 mm mínimo, el resto del reductor es en color negro, colores integrados al material Especificaciones verificadas visualmente y teniendo en cuenta la Tabla 5 de la página 12, de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

**Tabla 5. Dimensiones Reductor de velocidad**

| Caracteristicas | Cota | Dimensiones | Tolerancia en |
|---|---|---|---|
| Longitud módulo central | X | 1000 mm | ± 10 mm |
| Ancho módulo central | Y | 600 mm | ± 10 mm |
| Altura módulo central (medido en el centro) | Z | 55 mm | ± 5 mm |
| Longitud módulo lateral | AA | 180 mm | ± 10 mm |
| Longitud laterales | AB | 90 mm | ± 5 mm |
| Peso del módulo central | ---- | 18000 g | 2000 g |

**NORMAS-GUIAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CUMPLE EL REDUCTOR DE VELOCIDAD:**

-ESPECIFICACCIÓN TÉCNICA PARA PUESTO DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)
-GUÍA TÉCNICA-EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA-GTMD-0004-A4 (2024-05-2022) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2

JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA
GERENTE DE AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.


Calle 136 Nº 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com



Powered by CamScanner

NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

## FICHA TECNICA PALETAS PARE Y SIGA REFLECTIVAS SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).




PALETA TIPO REFLECTIVA. Elaborada en material (POLIETILENO) forma octágona y un mango con cinta reflectiva micro prismática, de color rojo por un lado con la palabra "PARE" y una orla color blanco reflectiva. En la otra cara de color verde con la palabra "SIGA" y una orla color blanco reflectiva. Verificada visualmente en cuanto a las medidas según Tabla 4 de la página 11 y 12, cintas reflectivas de acuerdo a la Tabla 8, 9 y la tabla de materiales de la página 14, de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

**Tabla 4. Dimensiones paleta reflectiva**

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Tipo reflectiva | Tipo Luminosa | |
| Longitud total (incluido mango) | S | 450 mm | 440 mm | ± 10 mm |
| Ancho | T | 300 mm | 310 mm | ± 10 mm |
| Diámetro mango | $Ø_5$ | 35 mm | 35 mm | ± 5 mm |
| Espesor | t | 5 mm | 20 mm | ± 2 mm |

**Continuación Tabla 4. Dimensiones paleta reflectiva**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Textos** | | | | |
| Alto textos Pare y Siga | U | 100 mm | 110 mm | ± 10 mm |
| **Bordes ( Marco rojo y verde)** | | | | |
| Ancho | V | 7 mm | 7 mm | ± 2 mm |
| **Orla** | | | | |
| Ancho | W | 7 mm | 7 mm | ± 2 mm |



Calle 136 Nº 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

Powered by CamScanner

**Tabla 8. Caracteristicas cintas reflectivas**

| Elemento | Tipo | Coeficiente mínimo de retroreflexión (RA) $\frac{cd}{lx\ m^2}$ | Color | Respaldo |
|---|---|---|---|---|
| Cono | Mínimo tipo IV | 360 | Gris plata o blanco | 5.2 |
| Valla tipo A<br>Valla plegable<br>Paleta tipo reflectiva | Mínimo tipo VIII | 700 | Blanco | 5.2 |
| | | 70 | Verde | |
| | | 105 | Rojo | |
| Paleta tipo luminosa | Mínimo tipo I | 70 | Blanco | 5.2 |

**Tabla 9. Caracteristicas de las cintas retroreIfectivas**

| Característica | Valor | Numeral |
|---|---|---|
| Adhesión | Numeral S.2.1.3 NTC 4739 | 5.3 |
| Resistencia al impacto | Numeral S.2.1.1 NTC 4739 | 5.4 |

**Tabla 10. Caracteristicas de los materiales plásticos**

| Característica | Valor | | | | Numeral |
|---|---|---|---|---|---|
| | PVC | PP | PE | PET | |
| Resistencia a la tracción (MPA) | 50-60 | 30-40 | 17-22 | 78-88 | 5.5 |

**NORMAS-GUIAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CUMPLE LAS PALETAS PARE Y SIGA REFLECTIVAS:**

-ESPECIFICACCIÓN TÉCNICA PARA PUESTO DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)
-GUÍA TÉCNICA-EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA-GTMD-0004-A4 (2024-05-2022) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2

**JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA**
**GERENTE DE AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.**



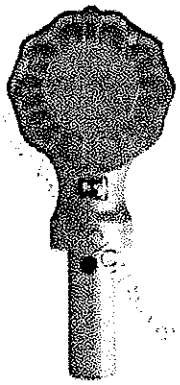
Powered by CamScanner

NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

## FICHA TECNICA LÁMPARAS FLASHER LUMINOSAS PARA CONO SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICAELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195- A5 (2016-08-08).



Elaborada en material (POLIETILENO) Se adapta al cono por medio de un mango, con un sistema que ajuste en el cono. La carcasa asegurada por dos tornillos o un sistema compacto que garantiza la estabilidad de su estructura. Tiene 10 Leds de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos es de 25 mm, internamente debe tiene baterías de Ion Litio o de Ni-CD, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche, contiene dos cargadores para energía uno de pared y otro que permite la recarga desde un vehículo se verificó visualmente todas las especificaciones, se tiene en cuenta la Tabla 6 de la página 12, Tabla 10 página 14 de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A 5 (2016- 08-08).

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados y el proceso por el cual fueron fabricados dichos productos.

-Los led's utilizados en los dispositivos luminosos son de alta luminosidad, por cuanto soportan el cumplimiento de la cantidad lumínica mayor o igual a los siguientes parámetros:

| Color | Luminosidad | Longitud de onda |
|---|---|---|
| Rojo (alta luminosidad) | 80 mcd | 625 nm |
| Verde (alta luminosidad) | 50 mcd | 565 nm |

Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

Powered by CamScanner

**Tabla 6. Dimensiones Flasher**

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Flasher cono | Flasher valla | |
| Largo total | AC | 310 mm | 300 mm | ± 10 mm |
| Diámetro del lente | $Ø_6$ | 140 mm | 170 mm | ± 10 mm |

**Nota:** Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados.

**Tabla 10. Características de los materiales plásticos**

| Característica | Valor | | | | Numeral |
|---|---|---|---|---|---|
| | PVC | PP | PE | PET | |
| Resistencia a la tracción (MPA) | 50-60 | 30-40 | 17-22 | 78-88 | 5.5 |

**NORMAS-GUIAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CUMPLE LAS LÁMPARAS FLASHER LUMINOSAS PARA CONO:**

-ESPECIFICACCIÓN TÉCNICA PARA PUESTO DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)
-GUÍA TÉCNICA-EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA-GTMD-0004-A4 (2024-05-2022) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2

**JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA**
**GERENTE DE AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.**



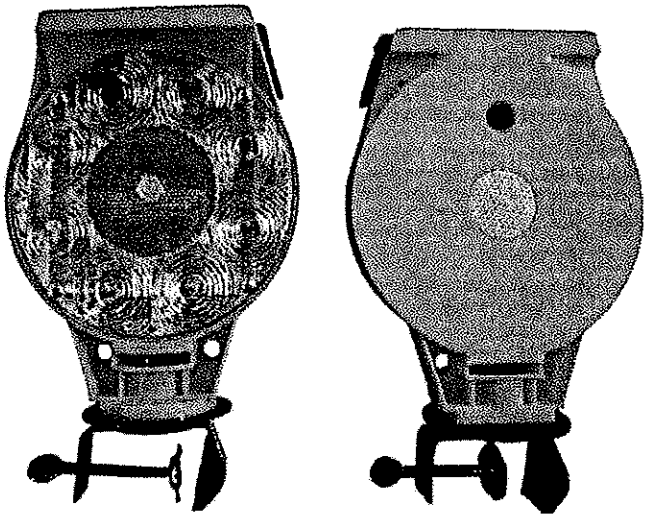

Powered by CamScanner

NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

## FICHA TECNICA LÁMPARAS FLASHER LUMINOSAS PARA VALLA SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICAELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195- A5 (2016-08-08).



-Elaborada en material (POLIETILENO) Se adapta a la valla por medio de un tornillo o soporte, el diámetro del flasher es de 170 mm ± 10 mm. Tiene 9 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos es de 35 mm, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche (sistema fotocelda), posee un cargador de pared, para energía. Batería Ion de Litio,en general se verificó visualmente todas las especificaciones, se tiene en cuenta la Tabla 6 de la página 12, Tabla 10 página 14 de la ET-PNGRUCA-DIRAF-195-A 5 (2016-08-08).

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados y el proceso por el cual fueron fabricados dichos productos.

-Los led's utilizados en los dispositivos luminosos son de alta luminosidad, por cuanto soportan cumplimiento de la cantidad lumínica mayor o igual a los siguientes parámetros:

| Color | Luminosidad | Longitud de onda |
|---|---|---|
| Rojo (alta luminosidad) | 80 mcd | 625 nm |
| Verde (alta luminosidad) | 50 mcd | 565 nm |

Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

Powered by CamScanner

**Tabla 6. Dimensiones Flasher**

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Flasher cono | Flasher valla | |
| Largo total | AC | 310 mm | 300 mm | ± 10 mm |
| Diámetro del lente | $Ø_6$ | 140 mm | 170 mm | ± 10 mm |

**Nota:** Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados.

**Tabla 10. Características de los materiales plásticos**

| Característica | Valor | | | | Numeral |
|---|---|---|---|---|---|
| | PVC | PP | PE | PET | |
| Resistencia a la tracción (MPA) | 50-60 | 30-40 | 17-22 | 78-88 | 5.5 |

**NORMAS-GUIAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CUMPLE LAS LÁMPARAS FLASHER LUMINOSAS PARA VALLA:**

-ESPECIFICACCIÓN TÉCNICA PARA PUESTO DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)
-GUÍA TÉCNICA-EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA-GTMD-0004-A4 (2024-05-2022) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2

**JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA**
**GERENTE DE AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.**



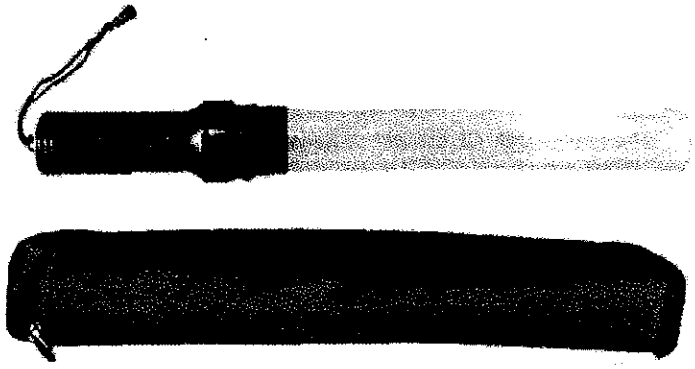
Powered by CamScanner

NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

## FICHA TECNICA BASTÓN LUMINOSO TIPO FIJO
## SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).



-Elaborado en material de alta resistencia (POLIETILENO) Bastón luminoso de forma cilíndrica, liviano, transparente, elaborado en plástico de alta resistencia y mango en color negro, sistema recargable, portátil, bicolor, que emite señales de luz independiente en color rojo/verde, tanto estática como intermitente en ambos colores para indicar señales de PARE y SIGA respectivamente. Tienen un cordón de agarre, trenzado, redondo, color negro, que se ajusta a la mano o muñeca y una funda cubierta con su respectivo cierre, en color negro para ubicar en la reata. El bastón tiene un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; o deslizante de encendido y apagado y un pulsador para el cambio de color. El mango del bastón luminoso tiene diseño antideslizante, en la punta del bastón lleva una linterna, tiene 12 LED's de alta luminosidad, instalados a lo largo del bastón, con conexión para recarga ubicada en el mango del bastón, así mismo posee un adaptador para recarga eléctrica de 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y un adaptador de recarga eléctrica 110 – 120 VAC. Tiene baterías, ion Litio 3.7 V 2200 mAh recargable. Se verificó visualmente las especificaciones de acuerdo a la Tabla / de la página 12, de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados.

-Los Leds utilizados en los bastones luminosos son de alta luminosidad, y soportan cumplimiento de la cantidad lumínica mayor o igual a los siguientes parámetros:

Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

Powered by CamScanner

| Color | Luminosidad | Longitud de onda |
|---|---|---|
| Rojo (alta luminosidad) | 80 mcd | 625 nm |
| Verde (alta luminosidad) | 50 mcd | 565 nm |

**Tabla 7. Dimensiones Bastón**

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Tipo fijo | Tipo retráctil | |
| Largo total (extendido) | AD | 400 mm | 370 mm | ± 10 mm |
| Largo cilindro y/o cono luminoso | AE | 240 mm | 240 mm | ± 10 mm |
| Largo mango de agarre | AF | 110 mm | 130 mm | ± 10 mm |
| Diámetro bastón (parte inferior) | $Ø_y$ | 40 mm | 50 mm | ± 2 mm |

**Tabla 10. Características de los materiales plásticos**

| Característica | Valor | | | | Numeral |
|---|---|---|---|---|---|
| | PVC | PP | PE | PET | |
| Resistencia a la tracción (MPA) | 50-60 | 30-40 | 17-22 | 78-88 | 5.5 |

**NORMAS-GUIAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CUMPLE EL BASTÓN LUMINOSO TIPO FIJO:**

-ESPECIFICACCIÓN TÉCNICA PARA PUESTO DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)
-GUÍA TÉCNICA-EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA-GTMD-0004-A4 (2024-05-2022) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2

**JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA**
**GERENTE DE AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.**



Powered by CamScanner

NIT: 800.145.548 - 9

# AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

## FICHA TECNICA BASTÓN LUMINOSO TIPO RETRÁCTIL SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08- 08).



-Elaborado en material de alta resistencia (POLIETILENO) Bastón luminoso de forma cilíndrica, liviano, transparente, elaborado en plástico de alta resistencia y mango en color negro, sistema recargable, portátil, bicolor, que emite señales de luz independiente en color rojo/verde, tanto estática como intermitente en ambos colores para indicar señales de PARE y SIGA respectivamente. Tienen un cordón de agarre, trenzado, redondo, color negro, que se ajusta a la mano o muñeca y una funda cubierta con su respectivo cierre, en color negro para ubicar en la reata. El bastón tiene un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; con mecanismo retráctil. La luz utilizada es de 6 LED's de alta luminosidad. Tiene un cable USB para recargar a un computador, un dispositivo cargador 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y uno para recarga eléctrica de 110 - 120 VAC.

Para el funcionamiento del bastón internamente tiene baterías ion Litio 3.7 V 2200 mAh, recargable, que brinda mayor tiempo de carga, mínimo 8 horas de operación continúa en plena potencia y 18 horas en operación intermitente. El tiempo necesario máximo para recarga eléctrica del bastón es de seis (6) horas, con una conexión para recarga ubicados en el mango del bastón en la parte inferior con un protector de plug.

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados.

-Los Leds utilizados en los bastones luminosos son de alta luminosidad, y soportan el cumplimiento de la cantidad lumínica mayor o igual a los siguientes parámetros:

Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

Powered by CamScanner

| Color | Luminosidad | Longitud de onda |
|---|---|---|
| Rojo (alta luminosidad) | 80 mcd | 625 nm |
| Verde (alta luminosidad) | 50 mcd | 565 nm |

**Tabla 7. Dimensiones Bastón**

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Tipo fijo | Tipo retráctil | |
| Largo total (extendido) | AD | 400 mm | 370 mm | ± 10 mm |
| Largo cilindro y/o cono luminoso | AE | 240 mm | 240 mm | ± 10 mm |
| Largo mango de agarre | AF | 110 mm | 130 mm | ± 10 mm |
| Diámetro bastón (parte inferior) | $Ø_7$ | 40 mm | 50 mm | ± 2 mm |

**Tabla 10. Características de los materiales plásticos**

| Característica | Valor | | | | Numeral |
|---|---|---|---|---|---|
| | PVC | PP | PE | PET | |
| Resistencia a la tracción (MPA) | 50-60 | 30-40 | 17-22 | 78-88 | 5.5 |

**NORMAS-GUIAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CUMPLE EL BASTÓN LUMINOSO TIPO RETRACTIL:**

-ESPECIFICACCIÓN TÉCNICA PARA PUESTO DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)
-GUÍA TÉCNICA-EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA-GTMD-0004-A4 (2024-05-2022) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2

**JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA**
**GERENTE DE AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.**



Powered by CamScanner

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
5.402.600,00

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 46161500 | KIT PUESTO DE CONTROL<br>Comentarios del comprador: quien cotice debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicación, constitución, garantía única, transporte, operarios, etc., se debe anexar ficha técnica. Las cotizaciones deben ser enviadas a través del portal SECOP II, dentro del plazo establecido para tal fin. La entidad requiere por parte de los proveedores, en la identificación de la oferta, se mantiene el formato de cotización anexo, el cual debe traer la información completa de la empresa, con sus respectivos logotipos y presentación, además se debe enviar firmado por el representante legal en formato pdf. | 1,00 | UN | | 5.402.600,00 | 5.402.600,00 |

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SC 149 2026

**Descripción del proceso** ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL

**De:** SAGA CONSULTING S.A.S.

**Usuario:** DAVID GARCIA JIMENEZ

**Fecha:** 14 días de tiempo transcurrido *(14/07/2026 12:47:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.9707391

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** Modificacion oferta económica

| | Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|---|
| **Anexos** | EDITAR SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES - SECOPII.pdf | EDITAR SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES - SECOPII.pdf | Detalle |

Agregar documento a la oferta  Exportar todos

## Texto de mensaje

Mediante la presente.

Adjunto la siguiente modifciacion en la oferta economica en el cual presentamos un yerror en la hora de entendimiento de la descripcion a cotizar,

Cordialmente

**SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS**
**NIT: 901.269.444-0**

Bogotá D.C., 06 de julio de 2026

Señores
PROVEEDORES
Ciudad.

Asunto: solicitud de información a proveedores SC 149 2026

De manera atenta los invito al evento de solicitud de información a proveedores del asunto, con el fin que participen y presenten cotización para realizar el análisis de precio del mercado para la elaboración del estudio previo, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS", de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, <u>no constituye en sí misma una oferta</u> y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">"ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS"
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>46161500</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y control publico</td><td>Control de trafico</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Se solicita que no sea inferior a ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de su expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Ver anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, adjunto a la presente solicitud de cotización ET-PN-195-A5 (2016-08-08), Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será hasta el día 30 de noviembre del 2026, a partir de la aprobación de la garantía única.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada factura por los insumos entregados de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.<br><br>El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| | | otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.<br><br>Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.<br><br>Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.<br><br>Así las cosas, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación (PGN), al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.<br><br>Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras Presupuesto General de la Nación (PGN):"<br>Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. |

| | | |
|---|---|---|
| | | **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.<br><br>**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.<br><br>**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.<br><br>**Nota:** El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D. 1082/2015). |
| | **LUGAR DE ENTREGA** | El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Dirección de Antinarcóticos, ubicado en la Avenida el Dorado No. 98-50 en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con los parámetros de entrega dispuestos en las especificaciones técnicas,ET-PN-195-A5, conforme a los requisitos establecidos en la Guia Técnica GTMD-0004-A4, esto acompañado de la factura comercial, el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, previa coordinación con el supervisor del contrato. |
| | **FORMA DE EJECUCIÓN** | La forma de ejecución del contrato se hará de forma TOTAL, con el cumplimiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y dentro del plazo de ejecución establecido, previa coordinación con el supervisor del contrato. |

<table>
<tr><td></td><td>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>Ver anexo MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td></tr>
<tr><td></td><td>MATRIZ DE RIESGOS</td><td>Ver anexo MATRIZ DE RIESGOS</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Será el presentado por el oferente en el SECOP II.<br><br>El oferente deberá tener en cuenta en el valor ofrecido en la cotización, todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución de la aceptación de oferta, como impuestos, publicaciones, constitución mecanismos de cobertura, transportes, logística, etc.<br><br>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>NORMA Y/O ESPEFICICACION TECNICA</th><th>CANTIDAD UNIDAD</th><th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>KIT PUESTO DE CONTROL<br><br>Compuesto por:<br>- 10 CONOS REFLECTIVOS<br>- 02 VALLAS APERTURA TIPO A<br>- 02 AVISO TIPO PALETA (reflectiva)<br>- 02 REDUCTORES DE VELOCIDAD<br>- 02 LAMPARAS FLASHER (para valla)<br>- 02 LÁMPARAS FLASHER (para cono)<br>- 02 BASTÓN LUMINOSO BICOLOR (Tipo fijo)</td><td>ET-PN-195-A5 (2016-08-08)</td><td>01</td><td>$6.420.000</td></tr>
</table>
<br>NOTA1: El bien objeto del presente proceso de adquisición se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir el IVA correspondiente<br><br>NOTA2: Deberán anexar las especificaciones técnicas de los elementos cotizados</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">El plazo será de hasta cinco (05) días calendario contados a partir del recibo o publicación del presente documento. La cotización debe ser publicada en la plataforma SECOP II.</td></tr>
</table>

**NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBERAN CONTENER LOS LOGOS DE LA EMPRESA QUE COTIZA**

Atentamente,



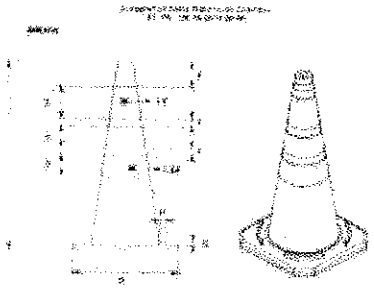
**SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.**
**NIT**: 901.269.444-0
**DAVID GARCIA JIMENEZ**
**C.C. No**. 87070701de Pasto
Calle 31B #6 42 Of 701
**TEL:** (1) 3114524406
Bogotá D.C.
comercialsagaconsulting@gmail.com

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>NORMA Y/O ESPECIFICACION TECNICA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>

## CONO REFLECTIVO

### FICHA TÉCNICA - DIMENSIONES CONOS

| Características | Cota | Dimensiones | Tolerancia |
|---|---|---|---|
| **CONO** | | | |
| Altura (desde el piso hasta punta) | A | 910 mm | ± 10 mm |
| Diámetro interno base | $Ø_1$ | 270 mm | ± 10 mm |
| Diámetro superior externo | $Ø_2$ | 60 mm | ± 5 mm |
| Diámetro superior interno | $Ø_3$ | 40 mm | ± 5 mm |
| Diámetro contorno medio (esta dimensión se debe tomar finalizando la tercer cinta ) | $Ø_4$ | 190 mm | ± 20 mm |
| Espesor paredes área cónica mínimo | t | 5 mm | --- |
| Largo o ancho de la base | B | 410 mm | ± 20 mm |
| Altura mínima soporte de la base (cuando aplique) | t | 20 mm | --- |
| **Cintas Reflectivas del Cono** | | | |
| Ancho primera cinta (superior) | C | 150 mm | ± 2 mm |
| Ancho cinta intermedia e inferior | D | 100 mm | ± 2 mm |
| Ubicación primera cinta (desde parte superior) | E | 120 mm | ± 10 mm |
| Ubicación cintas intermedia e inferior (desde donde finaliza la primera y desde donde finaliza cinta intermedia) | F | 40 mm | ± 2 mm |
| Altura topes o salientes ( tomado en la parte exterior) | G | 18 mm | ± 3 mm |
| Grosor de topes o salientes | H | 22 mm | ± 6 mm |
| Peso del cono incluida la base | ------ | 5300 g | ± 1000 g |
| **Escudos del Cono** | | | |
| Alto | J | 95 mm | ± 5 mm |
| Ancho | K | 86 mm | ± 5 mm |
| **Sigla de la unidad** | | | |
| Alto texto | L | 70 mm | ± 2 mm |
| Ancho contorno texto | M | 3 mm | ± 1 mm |





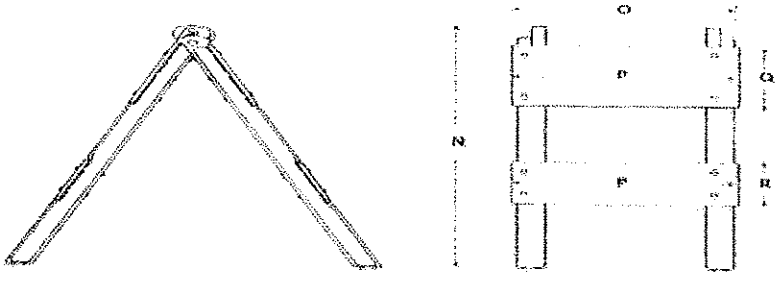
**CONO REFLECTIVO:** El diseño del cono puede estar fabricado en una sola pieza en color naranja fluorescente o en dos piezas donde el cuerpo debe ser en color naranja fluorescente y la base en color negro, ninguno de los diseños debe presentar desprendimiento y/o fisuras en su base.

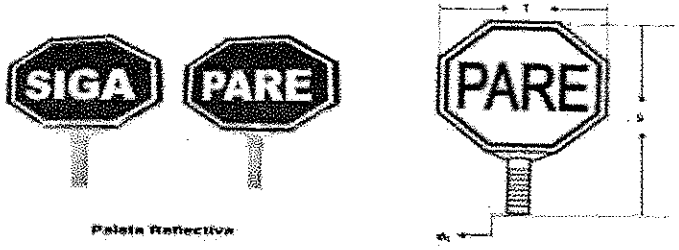
La pigmentación del cono debe ser en masa, su estructura debe ser indeformable y al colocarlo sobre superficies planas debe presentar estabilidad.

La punta del cono debe ser reforzada en forma de anillo fundido y debe llevar un orificio de manera que pueda alojar una lámpara flasher para cono sin que sufra deterioro la punta del cono; esta debe presentar un mecanismo que permita que la lámpara flasher cuando se instale no presente movimiento y se mantenga firme durante el tiempo que permanezca allí.

La base del cono debe ser cuadrada y presentar un sistema de apoyo que brinde estabilidad dimensional al mismo y en la parte superior de la base debe tener cuatro topes o salientes con el fin de evitar que los conos se peguen cuando se apilen.

El cuerpo del cono debe poseer tres cintas reflectivas, micro prismáticas en color gris plata o blanco (verificación visual), estas deben estar pegadas en el cono, no</td><td>Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).***</td><td>**CUMPLE**</td><td></td></tr>
</table>

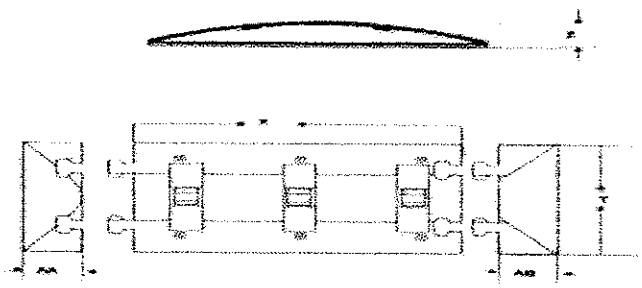
<table>
<tr><td></td><td>se deben desprender fácilmente y no deben presentar fisuras, desprendimiento del material retrorreflectivo u otro signo de que evidencie deterioro o mal estado de la cinta.<br><br>El cono debe poseer dos estampados sobre las cintas reflectivas así:<br><br>-Sobre la primera cinta reflectiva, en la parte frontal y posterior se debe ubicar el escudo de la Policía Nacional o de la Unidad a una sola tinta color negro.<br><br>-Sobre la tercera cinta se ubicará la sigla de la unidad en la parte frontal y posterior, los textos deben ser en letra arial, en contorno (silueta) color negro, fondo de la letra en color naranja traslucida.<br><br>NOTA:<br>PRIMERA LINEA: ESCUDO ANTINARCOTICOS<br>TERCERA LINEA: DIRECCION DE ANTINARCOTICOS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>VALLA DE APARTURA TIPO A.<br>CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN TEXTO EN LA VALLA<br><table><tr><th>CARA FRONTAL</th><th>CARA POSTERIOR</th></tr><tr><td>Tipo de letra: Arial</td><td>Tipo de letra: Arial</td></tr><tr><td>Textos: Centrados</td><td>Textos: Centrados</td></tr><tr><td>Color fondo: Rojo</td><td>Color fondo: Verde</td></tr><tr><td>Color textos y orlas: Blanco</td><td>Color textos y orlas: Blanco</td></tr><tr><td colspan="2">Panel Superior</td></tr><tr><td>Texto superior : PUESTO DE CONTROL</td><td>Texto superior. PUESTO DE CONTROL</td></tr><tr><td colspan="2">Panel Inferior</td></tr><tr><td>Texto inferior.<br>POLICÍA NACIONAL<br>SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD</td><td>Texto inferior<br>POLICÍA NACIONAL<br>SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD</td></tr></table><br>DIMENSIÓNES DE LA VALLA APARTURA TIPO A.<br><table><tr><th>Características</th><th>Cota</th><th colspan="2">Dimensiones</th><th>Tolerancia</th></tr><tr><td></td><td></td><td>Valla tipo A</td><td>Valla Plegable</td><td></td></tr><tr><td>Alto total (incluida manija)</td><td>N</td><td>1150 mm</td><td>1080 mm</td><td>± 20 mm</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>O</td><td>610 mm</td><td>710 mm</td><td>± 20 mm</td></tr><tr><td>Cantidad Paneles (tableros)</td><td>---</td><td>4</td><td>2</td><td>----</td></tr><tr><td>Ancho paneles</td><td>P</td><td>610 mm</td><td>610 mm</td><td>± 20 mm</td></tr><tr><td>Alto panel superior</td><td>Q</td><td>310 mm</td><td>310 mm</td><td>± 20 mm</td></tr><tr><td>Alto panel inferior</td><td>R</td><td>210 mm</td><td>210 mm</td><td>± 20 mm</td></tr><tr><td>Peso valla</td><td>---</td><td>7000 g</td><td>14000 g</td><td>± 1000 g</td></tr></table>Nota. El Peso de la valla plegable debe ser distribuido de tal manera que la base otorgue el punto de fijación necesaria para brindar estabilidad dimensional al elemento.<br><br><br>Valla tipo A<br><br>VALLAS. El material principal debe ser en color blanco, modular, portátil, plegable, con paneles reflectivos, con soporte para su estabilidad, sistema para apilamiento y de fácil<br>instalación.<br>VALLA DE APERTURA TIPO A. Compuesta por:<br>- Soporte modular liviano con dos parales tipo A: Deben estar unidos entre sí, en la</td><td>Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - (Anexo).</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>parte superior, por medio de un tornillo metálico con<br>arandela y tuerca, deben tener un orificio lateral metálico de mínimo de 25 mm de diámetro.<br>Paneles o tableros:<br>- Debe llevar cuatro paneles o tableros (dos en la cara frontal y dos en la posterior), cada uno debe estar asegurado en sus extremos al soporte, con tornillos, tuercas y arandelas. Los paneles inferiores deben ser tipo tanque con su respectivo tapón, con el fin de rellenar de agua o arena para darle mayor peso y evitar el deslizamiento.<br>- Los paneles en su cara frontal deben estar recubiertos por una película reflectiva, micro prismática, pegada de 2 mm a 4 mm de los extremos laterales, de color verde o rojo.<br>- Los paneles deben tener una orla reflectiva de color blanco en el contorno, a un margen de 10 mm ± 3 mm de ancho, ubicado a 10 mm ± 3 mm del borde del externo del panel. Debe llevar los textos indicados en la tabla N° 1, con una altura para el panel superior de 75 mm ± 5 mm y el del panel inferior es de 90 mm ± 5 mm para la frase POLICIA NACIONAL, estos deben ser reflectivos color blanco.<br><br>NOTA:<br>TEXTO INFERIOR:<br>POLICIA NACIONAL<br>DIRECCION DE ANTINARCOTICOS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>PALETA TIPO REFLECTIVA<br><br>DIMENSIONES PALETAS REFLECTIVA<br><br>
<table>
<tr><th rowspan="2">Características</th><th rowspan="2">Cota</th><th colspan="2">Dimensiones</th><th rowspan="2">Tolerancia</th></tr>
<tr><th>Tipo reflectiva</th><th>Tipo Luminosa</th></tr>
<tr><td>Longitud total (incluido mango)</td><td>S</td><td>450 mm</td><td>440 mm</td><td>± 10 mm</td></tr>
<tr><td>Ancho</td><td>T</td><td>300 mm</td><td>310 mm</td><td>± 10 mm</td></tr>
<tr><td>Diámetro mango</td><td>$Ø_S$</td><td>35 mm</td><td>35 mm</td><td>± 5 mm</td></tr>
<tr><td>Espesor</td><td>t</td><td>5 mm</td><td>20 mm</td><td>± 2 mm</td></tr>
</table>
<br>CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN TEXTO PALETA REFLECTIVA<br>
<table>
<tr><td>Textos</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Alto textos Pare y Siga</td><td>U</td><td>100 mm</td><td>110 mm</td><td>± 10 mm</td></tr>
<tr><td>Bordes ( Marco rojo y verde)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Ancho</td><td>V</td><td>7 mm</td><td>7 mm</td><td>± 2 mm</td></tr>
<tr><td>Orla</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Ancho</td><td>W</td><td>7 mm</td><td>7 mm</td><td>± 2 mm</td></tr>
</table>
<br>

Paleta Reflectiva<br><br>AVISO TIPO PALETA: Debe estar conformada por un octágono y un mango en el mismo material plástico. La paleta puede ser tipo reflectiva o luminosa y debe contar con orla blanca en contorno. El octágono debe tener los textos en mayúscula y tipo de fuente arial, en una cara PARE y por la otra SIGA<br><br><u>TIPO REFLECTIVA.</u> Debe ser con cinta reflectiva micro prismática, de color rojo por un</td><td>Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - (Anexo).</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | lado con la palabra "PARE" y una orla color blanco reflectiva. En la otra cara de color verde con la palabra "SIGA" y una orla color blanco reflectiva. La distancia entre el extremo de la paleta y el material reflectivo debe ser de 3 mm ± 1 mm. | | | |
| 4 | **REDUCTOR DE VELOCIDAD**<br><br>**DIMENSIONES REDUCTOR DE VELOCIDAD**<br><br>(tabla y figura)<br><br>**REDUCTOR DE VELOCIDAD:** Los reductores serán elementos compuestos por un módulo central y dos esquineros, tipo rampa, portátil, flexible, con sistema de anclaje que permitan alcanzar mayores longitudes. Debe presentar en la superficie con grabado antideslizante de 3 mm ± 1 mm para evitar que las llantas de los vehículos resbalen. La base tipo rampa debe tener pestaña en su entrada anterior y posterior en forma ascendente para garantizar la continuidad de los vehículos.<br><br>El módulo central debe llevar tres canales de inserción para ubicar en cada uno de ellos un acople reflectivo, en forma de tacha trapezoidal, color amarillo, bidireccional, ubicadas en la parte superior del reductor, con 100 mm ± 10 mm de ancho y largo, y altura de 20 mm ± 3 mm.<br><br>Los empalmes de los reductores deben poseer un empate en cada uno de sus extremos.<br><br>La parte superior del resalto debe llevar un recubrimiento externo, en caucho, de color amarillo, con espesor de 5 mm mínimo, el resto del reductor debe ser en color negro, los colores deben ir integrados al material no pintados sobre el mismo. | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | **CUMPLE** | |
| 5 | **LAMPARA FLASHER PARA VALLA**<br><br>**DIMENSIONES FLASHER VALLA** | Elementos para puesto de control | | |

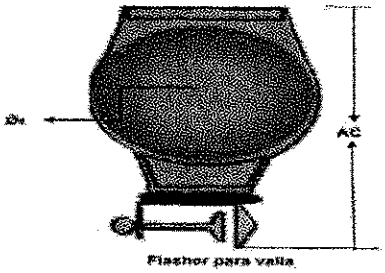
| Características | Cota | Dimensiones | Tolerancia en |
|---|---|---|---|
| Longitud módulo central | X | 1000 mm | ± 10 mm |
| Ancho módulo central | Y | 600 mm | ± 10 mm |
| Altura módulo central (medido en el centro) | Z | 55 mm | ± 5 mm |
| Longitud módulo lateral | AA | 180 mm | ± 10 mm |
| Longitud laterales | AB | 90 mm | ± 5 mm |
| Peso del módulo central | — | 18000 g | 2000 g |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | | |

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Flasher cono | Flasher valla | |
| Largo total | AC | 310 mm | 300 mm | ± 10 mm |
| Diámetro del lente | Ø$_{lente}$ | 140 mm | 170 mm | ± 10 mm |

**Nota:** Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados.




**LÁMPARA FLASHER:** Dispositivo portátil en color amarillo y/o rojo altamente visible, intermitente, y/o rotativa. Sistema de carga de baterías y luz solar, pueden ser de dos tipos: flasher para valla y flasher para conos. Las lámparas deben tener un sistema de encendido y apagado.

**LÁMPARA FLASHER PARA VALLA**. Se debe adaptar a la valla por medio de un tornillo o soporte, el diámetro del flasher deber ser de 170 mm ± 10 mm.

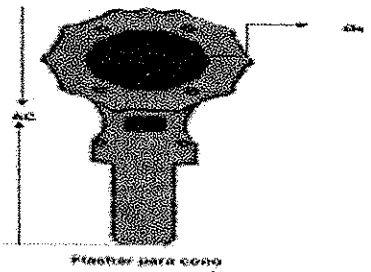
Debe tener mínimo 9 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 35 mm, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche (sistema fotocelda).

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | **LAMPARA FLASHER PARA CONO** | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | **CUMPLE** | |

**DIMENSIONES FLASHER PARA CONO**

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Flasher cono | Flasher valla | |
| Largo total | AC | 310 mm | 300 mm | ± 10 mm |
| Diámetro del lente | Ø$_{lente}$ | 140 mm | 170 mm | ± 10 mm |

**Nota:** Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados.



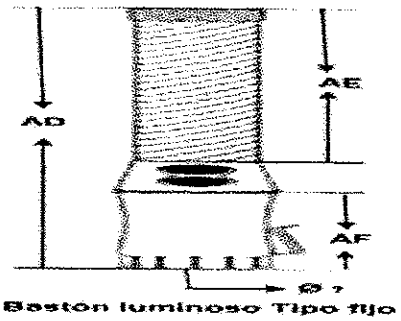

**LÁMPARA FLASHER PARA CONO:** Se debe adaptar al cono por medio de un mango, con un sistema que ajuste en el cono. La carcasa debe ir asegurada por dos tornillos o un sistema compacto que garantice la estabilidad de su estructura.

<table>
<tr><td></td><td>Debe tener mínimo 10 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 25 mm, internamente debe tener baterías, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>

BASTON LUMINOSO BICOLOR TIPO FIJO

DIMENSIONES BASTON TIPO FIJO

<table>
<tr><th rowspan="2">Características</th><th rowspan="2">Cota</th><th colspan="2">Dimensiones</th><th rowspan="2">Tolerancia</th></tr>
<tr><th>Tipo fijo</th><th>Tipo retráctil</th></tr>
<tr><td>Largo total (extendido)</td><td>AD</td><td>400 mm</td><td>370 mm</td><td>± 10 mm</td></tr>
<tr><td>Largo cilindro y/o cono luminoso</td><td>AE</td><td>240 mm</td><td>240 mm</td><td>± 10 mm</td></tr>
<tr><td>Largo mango de agarre</td><td>AF</td><td>110 mm</td><td>130 mm</td><td>± 10 mm</td></tr>
<tr><td>Diámetro bastón (parte inferior)</td><td>Ø<sub>1</sub></td><td>40 mm</td><td>50 mm</td><td>± 2 mm</td></tr>
</table>



Bastón luminoso Tipo fijo

BASTÓN LUMINOSO BICOLOR: Bastón luminoso de forma cilíndrica, liviano, transparente, elaborado en plástico de alta resistencia y mango en color negro, sistema recargable, portátil, bicolor, que emita señales de luz independiente en color rojo/verde, tanto estática como intermitente en ambos colores para indicar señales de PARE y SIGA respectivamente. Deben tener un cordón de agarre, trenzado, redondo, color negro, que ajuste a la mano o muñeca y una funda cubierta con su respectivo cierre, en color negro para ubicar en la reata. El bastón debe tener un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; o deslizante de encendido y apagado y un pulsador para el cambio de color. Los bastones se pueden presentar en: tipo fijo o retráctil.

<u>TIPO FIJO:</u> El mango del bastón luminoso debe tener diseño antideslizante, en la punta del bastón debe llevar una linterna, el cono del bastón debe llevar mínimo 12 LED's de alta luminosidad, instalados a lo largo del bastón.

- Debe tener conexión para recarga ubicada en el mango del bastón, así mismo debe tener un adaptador para recarga eléctrica de 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y un adaptador de recarga eléctrica 110 – 120 VAC.

- Para el funcionamiento del bastón internamente debe tener baterías, que brinde mayor tiempo de carga y mínimo (8) horas de operación continúa. El tiempo necesario máximo para recarga eléctrica del bastón debe ser máximo seis (6) horas.</td><td>Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - (Anexo).</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | **REQUISITOS GENERALES:**<br>Los elementos del puesto de control como: los conos, las paletas, las vallas, la carcasa de lámpara flasher y la carcasa bastón luminoso deberán ser elaborados en material plástico; los reductores de velocidad deben ser elaborados en caucho vulcanizado SBR, estos materiales deben ser soportados como lo establece el numeral 3.1.9. | ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | **CUMPLE** | |
| 8.1 | **OBJETO:**<br>Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter los elementos que conforman el puesto de control utilizado por el personal de la Policía Nacional.<br>El contratista se regirá a la especificación técnica ET-PN-195-A5 que fue aprobada el 2016-08-08. | ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | **CUMPLE** | |

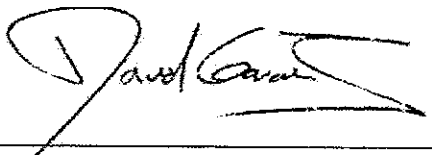
| ITEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCIÓN**<br>La reunión de coordinación es liderada por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto. El supervisor del contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio el contratista del producto, el supervisor del contrato y el evaluador técnico del Grupo de Control y Calidad de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4. | **CUMPLE** | |
| 3 | **MUESTRAS MATERIA PRIMA Y CERTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS**<br>Se realizarán bajo los parámetros y lo establecido en la guía técnica GTMD-0004-A4 del Ministerio de Defensa.<br>**Nota:** los costos de devolución de las muestras o materias primas para la evaluación, deberán ser asumidos por el contratista. | **CUMPLE** | |
| 4 | **OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE BIENES**<br>Lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4. | **CUMPLE** | |
| 5 | **EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO EN PRODUCTO TERMINADO"**<br>- De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y la especificación técnica ET-PN-195-A5 (2016-08-08).<br>**NOTA: el contratista deberá presentar el 100% del lote del producto terminado debidamente empacado y rotulado para las muestras, por parte del grupo de control y calidad DILOF** | **CUMPLE** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | **GARANTIA**<br><br>- El contratista deberá otorgar garantía de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por parte del supervisor del contrato una vez cuente con el aval por parte del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, sobre la inspección a los elementos contratados.<br><br>- Esta garantía técnica deberá amparar la cobertura total contra defectos de fabricación, fallas de calidad en los materiales, desprendimiento prematuro del material reflectivo, fallas en circuitos electrónicos o cualquier imperfección que afecte el óptimo funcionamiento y desempeño de los elementos que componen el Kit de Puesto de Control en el servicio policial.<br><br>- Procedimiento de reclamación: Ante la detección de cualquier falla o defecto en los elementos entregados, el supervisor del contrato notificará formalmente al contratista vía correo electrónico detallando la novedad y el contratista contará con un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación, para realizar el retiro, transporte, diagnóstico, reparación o sustitución definitiva por un bien completamente nuevo, sin que esto genere ningún tipo de costo adicional para la Policía Nacional. | **CUMPLE** | |
| 8 | **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**<br><br>El oferente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de persona natural o jurídica, deberá anexar mínimo (01) máximo (03) constancias (certificaciones o actas de liquidación) de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "ADQUISICIÓN KITS DE PUESTO DE CONTROL", de las clasificaciones "UNSPSC" 46161500 la sumatoria de la cuantía de los contratos deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado.<br><br>Los documentos deberán contener como mínimo la siguiente información:<br>1. Nombre del contratista<br>2. Nombre del contratante<br>3. Objeto del contrato<br>4. Valor del contrato<br>5. Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato<br>6. Fecha de terminación del contrato<br>7. Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación).<br>8. Estado del contrato: ejecutado o liquidado<br>9. Si es certificación deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin.<br>10. Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.<br>11. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación.<br><br>**NOTA 1:** no se aceptarán auto certificaciones.<br>**NOTA 2:** no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.<br>**NOTA 3:** no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. | **CUMPLE** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **NOTA 4:** cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.<br><br>**NOTA 5:** si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumar el valor obtenido para así establecer el valor total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.<br><br>**NOTA 6:** en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deberán acreditar experiencia en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación.<br><br>**NOTA 7:** en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.<br><br>**NOTA 8:** en la presentación de la oferta, el oferente nacional y extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario **"EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"**, donde relacionará los contratos para la evaluación.<br><br>**NOTA 9:** en la presentación de la oferta, el oferente extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario **"CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA"**, donde relacionará los contratos para la evaluación.<br><br>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma. | | |
| **9** | **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**<br><br>El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares en los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD". | **CUMPLE** | |
| **10** | **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br><br>El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la cual deben diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | **CUMPLE** | |
| **11** | **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**<br><br>Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asociados o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe a su nombre, causará suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" | **CUMPLE** | |
| **12** | El oferente deberá presentar certificado de registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, que no cuenta con sanciones ambientales | **CUMPLE** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **13** | Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista. | **CUMPLE** | |
| **14** | El oferente cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada. | **CUMPLE** | |
| **15** | Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta con suficiente capacidad operativa, y logística, para la adquisición de los Kit de puesto de control.<br>**ANEXAR CERTIFICACIÓN ESCRITA** | **CUMPLE** | |
| **18** | **Sostenimiento de precios:** Una vez adjudicado el presente proceso el CONTRATISTA garantiza que sostendrá los precios presentados en su oferta, durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. | **CUMPLE** | |

NOTA 1 : LOS DOCUMENTOS DEBERAN CONTENER LOS LOGOS DE LA EMPRESA QUE COTIZA
NOTA 2 : deberán marcar con una X sin cumple o no cumple



**SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.**
**NIT**: 901.269.444-0
**DAVID GARCIA JIMENEZ**
**C.C. No.** 87070701de Pasto
Calle 31B #6 42 Of 701
**TEL:** (1) 3114524406
Bogotá D.C.
comercialsagaconsulting@gmail.com

solicitud de cotización secop II evento - SC 149 2026 Resumir este correo electrónico

MI MOVITT INGENIERIA<movittingenieria@gmail.com>

Para: YOJAN VICENTE FABRA LEON

Jue 16/07/2026 9:40

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

MO_63_2026_CO.pdf
194 KB

Buen día

Se remite la respectiva cotización ajustada en el formato. Gracias

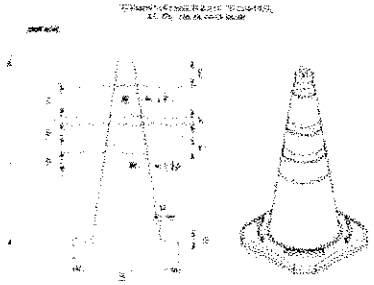
Responder Reenviar

El mar, 14 jul 2026 a la(s) 10:55 a.m., YOJAN VICENTE FABRA LEON (yojan.fabra3266@correo.policia.gov.co) escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **yojan.fabra3266@correo.policia.gov.co**
>
> En atención al Artículo 25 del Principio de Economía de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP y Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto Ley 1082 de 2015, Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014" Capítulo III Etapas del Proceso de Contratación, Numeral 1 Etapa de Planeación, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a los códigos CLASIFICACIÓN UNSPSC 46161500 se requiere cotizar la adquisición, del kit puesto de control para **"LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – JEFATURA SERVICIO DE POLICIA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (SECON) Y SUS UNIDADES ADSCRITAS"**, de acuerdo a las condiciones que se describen en el documento anexo.
>
> Las cotizaciones realizadas deberán serán enviadas al correo electrónico institucional dispuesto yojan.fabra3266@correo.policia.gov.co, o en secop II evento - SC 149 2026, hasta el día 17 de julio de 2026 a las 17:00 horas, con el fin de garantizar la transparencia, generar confianza y promover la participación plural de interesados en un eventual proceso de selección.
>
> **Nota:** Anexar las especificaciones técnicas de los elementos que cotizan

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | NORMA Y/O ESPECIFICACION TECNICA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **CONO REFLECTIVO**<br><br>**FICHA TÉCNICA - DIMENSIONES CONOS** | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | X | |

| Características | Cota | Dimensiones | Tolerancia |
|---|---|---|---|
| **CONO** | | | |
| Altura (desde el piso hasta punta) | A | 910 mm | ± 10 mm |
| Diámetro interno base | $Ø_1$ | 270 mm | ± 10 mm |
| Diámetro superior externo | $Ø_2$ | 60 mm | ± 5 mm |
| Diámetro superior interno | $Ø_3$ | 40 mm | ± 5 mm |
| Diámetro contorno medio (esta dimensión se debe tomar finalizando la tercer cinta ) | $Ø_4$ | 190 mm | ± 20 mm |
| Espesor paredes área cónica mínimo | t | 5 mm | --- |
| Largo o ancho de la base | B | 410 mm | ± 20 mm |
| Altura mínima soporte de la base (cuando aplique) | t | 20 mm | --- |
| **Cintas Reflectivas del Cono** | | | |
| Ancho primera cinta (superior) | C | 150 mm | ± 2 mm |
| Ancho cinta intermedia e inferior | D | 100 mm | ± 2 mm |
| Ubicación primera cinta (desde parte superior) | E | 120 mm | ± 10 mm |
| Ubicación cintas intermedia e inferior (desde donde finaliza la primera y desde donde finaliza cinta intermedia) | F | 40 mm | ± 2 mm |
| Altura topes o salientes ( tomado en la parte exterior) | G | 18 mm | ± 3 mm |
| Grosor de topes o salientes | H | 22 mm | ± 5 mm |
| Peso del cono incluida la base | xxxxxx | 5300 g | ± 1000 g |
| **Escudos del Cono** | | | |
| Alto | J | 95 mm | ± 5 mm |
| Ancho | K | 85 mm | ± 5 mm |
| **Sigla de la unidad** | | | |
| Alto texto | L | 70 mm | ± 2 mm |
| Ancho contorno texto | M | 3 mm | ± 1 mm |



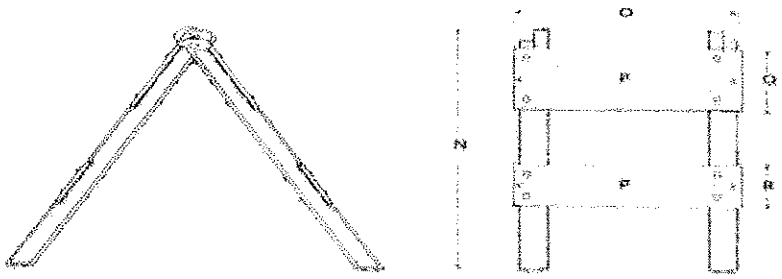


**CONO REFLECTIVO:** El diseño del cono puede estar fabricado en una sola pieza en color naranja fluorescente o en dos piezas donde el cuerpo debe ser en color naranja fluorescente y la base en color negro, ninguno de los diseños debe presentar desprendimiento y/o fisuras en su base.

La pigmentación del cono debe ser en masa, su estructura debe ser indeformable y al colocarlo sobre superficies planas debe presentar estabilidad.

La punta del cono debe ser reforzada en forma de anillo fundido y debe llevar un orificio de manera que pueda alojar una lámpara flasher para cono sin que sufra deterioro la punta del cono; esta debe presentar un mecanismo que permita que la

<table>
<tr><td></td><td>lámpara flasher cuando se instale no presente movimiento y se mantenga firme durante el tiempo que permanezca allí.<br><br>La base del cono debe ser cuadrada y presentar un sistema de apoyo que brinde estabilidad dimensional al mismo y en la parte superior de la base debe tener cuatro topes o salientes con el fin de evitar que los conos se peguen cuando se apilen.<br><br>El cuerpo del cono debe poseer tres cintas reflectivas, micro prismáticas en color gris plata o blanco (verificación visual), estas deben estar pegadas en el cono, no se deben desprender fácilmente y no deben presentar fisuras, desprendimiento del material retrorreflectivo u otro signo de que evidencie deterioro o mal estado de la cinta.<br><br>El cono debe poseer dos estampados sobre las cintas reflectivas así:<br><br>-Sobre la primera cinta reflectiva, en la parte frontal y posterior se debe ubicar el escudo de la Policía Nacional o de la Unidad a una sola tinta color negro.<br><br>-Sobre la tercera cinta se ubicará la sigla de la unidad en la parte frontal y posterior, los textos deben ser en letra arial, en contorno (silueta) color negro, fondo de la letra en color naranja traslucida.<br><br>NOTA:<br>PRIMERA LINEA: ESCUDO ANTINARCOTICOS<br>TERCERA LINEA: DIRECCION DE ANTINARCOTICOS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>VALLA DE APARTURA TIPO A.<br><br>CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN TEXTO EN LA VALLA<br><br>
<table>
<tr><th>CARA FRONTAL</th><th>CARA POSTERIOR</th></tr>
<tr><td>Tipo de letra: Arial</td><td>Tipo de letra: Arial</td></tr>
<tr><td>Textos: Centrados</td><td>Textos: Centrados</td></tr>
<tr><td>Color fondo: Rojo</td><td>Color fondo: Verde</td></tr>
<tr><td>Color textos y orlas: Blanco</td><td>Color textos y orlas: Blanco</td></tr>
<tr><td colspan="2">Panel Superior</td></tr>
<tr><td>Texto superior : PUESTO DE CONTROL</td><td>Texto superior: PUESTO DE CONTROL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Panel Inferior</td></tr>
<tr><td>Texto inferior:<br>POLICÍA NACIONAL<br>SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD</td><td>Texto inferior<br>POLICÍA NACIONAL<br>SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD</td></tr>
</table>
<br>DIMENSIÓNES DE LA VALLA APARTURA TIPO A.<br><br>
<table>
<tr><th rowspan="2">Caracteristicas</th><th rowspan="2">Cota</th><th colspan="2">Dimensiones</th><th rowspan="2">Tolerancia</th></tr>
<tr><th>Valla tipo A</th><th>Valla Plegable</th></tr>
<tr><td>Alto total (Incluida manija)</td><td>N</td><td>1150 mm</td><td>1060 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Ancho</td><td>O</td><td>610 mm</td><td>710 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Cantidad Paneles (tableros)</td><td>---</td><td>4</td><td>2</td><td>---</td></tr>
<tr><td>Ancho paneles</td><td>P</td><td>610 mm</td><td>610 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Alto panel superior</td><td>Q</td><td>310 mm</td><td>310 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Alto panel inferior</td><td>R</td><td>210 mm</td><td>210 mm</td><td>± 20 mm</td></tr>
<tr><td>Peso valla</td><td>---</td><td>7000 g</td><td>14000 g</td><td>± 1000 g</td></tr>
</table>
Nota. El Peso de la valla plegable debe ser distribuido de tal manera que la base otorgue el punto de fijación necesaria para brindar estabilidad dimensional al elemento.</td><td>Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - (Anexo).</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>




Valla tipo A

VALLAS. El material principal debe ser en color blanco, modular, portátil, plegable, con paneles reflectivos, con soporte para su estabilidad, sistema para apilamiento y de fácil
instalación.

**VALLA DE APERTURA TIPO A**. Compuesta por:

- Soporte modular liviano con dos parales tipo A: Deben estar unidos entre sí, en la parte superior, por medio de un tornillo metálico con
arandela y tuerca, deben tener un orificio lateral metálico de mínimo de 25 mm de diámetro.

**Paneles o tableros:**

- Debe llevar cuatro paneles o tableros (dos en la cara frontal y dos en la posterior), cada uno debe estar asegurado en sus extremos al soporte, con tornillos, tuercas y arandelas. Los paneles inferiores deben ser tipo tanque con su respectivo tapón, con el fin de rellenar de agua o arena para darle mayor peso y evitar el deslizamiento.
- Los paneles en su cara frontal deben estar recubiertos por una película reflectiva, micro prismática, pegada de 2 mm a 4 mm de los extremos laterales, de color verde o rojo.
- Los paneles deben tener una orla reflectiva de color blanco en el contorno, a un margen de 10 mm ± 3 mm de ancho, ubicado a 10 mm ± 3 mm del borde del externo del panel. Debe llevar los textos indicados en la tabla N° 1, con una altura para el panel superior de 75 mm ± 5 mm y el del panel inferior es de 90 mm ± 5 mm para la frase POLICIA NACIONAL, estos deben ser reflectivos color blanco.

**NOTA:**
**TEXTO INFERIOR:**
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | **PALETA TIPO REFLECTIVA** | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | X | |

**DIMENSIONES PALETAS REFLECTIVA**

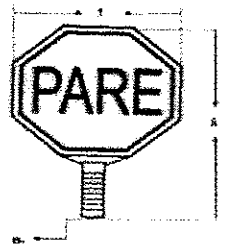
| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Tipo reflectiva | Tipo Luminosa | |
| Longitud total (incluido mango) | S | 450 mm | 440 mm | ± 10 mm |
| Ancho | T | 300 mm | 310 mm | ± 10 mm |
| Diámetro mango | $Ø_4$ | 35 mm | 35 mm | ± 5 mm |
| Espesor | t | 5 mm | 20 mm | ± 2 mm |

**CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN TEXTO PALETA REFLECTIVA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Textos** | | | | |
| | Alto textos Pare y Siga | U | 100 mm | 110 mm | ± 10 mm |
| | **Bordes ( Marco rojo y verde)** | | | | |
| | Ancho | V | 7 mm | 7 mm | ± 2 mm |
| | **Orla** | | | | |
| | Ancho | W | 7 mm | 7 mm | ± 2 mm |




Paleta Reflectiva

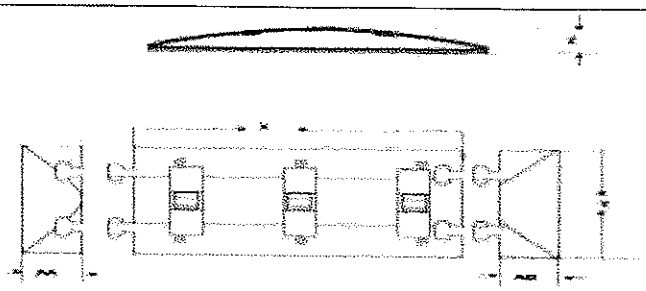



**AVISO TIPO PALETA:** Debe estar conformada por un octágono y un mango en el mismo material plástico. La paleta puede ser tipo reflectiva o luminosa y debe contar con orla blanca en contorno. El octágono debe tener los textos en mayúscula y tipo de fuente arial, en una cara PARE y por la otra SIGA

**TIPO REFLECTIVA.** Debe ser con cinta reflectiva micro prismática, de color rojo por un lado con la palabra "PARE" y una orla color blanco reflectiva. En la otra cara de color verde con la palabra "SIGA" y una orla color blanco reflectiva. La distancia entre el extremo de la paleta y el material reflectivo debe ser de 3 mm ± 1 mm.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | **REDUCTOR DE VELOCIDAD**<br><br>**DIMENSIONES REDUCTOR DE VELOCIDAD** | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | X | |

| Características | Cota | Dimensiones | Tolerancia en |
|---|---|---|---|
| Longitud módulo central | X | 1000 mm | ± 10 mm |
| Ancho módulo central | Y | 600 mm | ± 10 mm |
| Altura módulo central (medido en el centro) | Z | 55 mm | ± 5 mm |
| Longitud módulo lateral | AA | 180 mm | ± 10 mm |
| Longitud laterales | AB | 90 mm | ± 5 mm |
| Peso del módulo central | — | 16000 g | 2000 g |



**REDUCTOR DE VELOCIDAD:** Los reductores serán elementos compuestos por un módulo central y dos esquineros, tipo rampa, portátil, flexible, con sistema de anclaje que permitan alcanzar mayores longitudes. Debe presentar en la superficie con grabado antideslizante de 3 mm ± 1 mm para evitar que las llantas de los vehículos resbalen. La base tipo rampa debe tener pestaña en su entrada anterior y posterior en forma ascendente para garantizar la continuidad de los vehículos.

El módulo central debe llevar tres canales de inserción para ubicar en cada uno de ellos un acople reflectivo, en forma de tacha trapezoidal, color amarillo, bidireccional, ubicadas en la parte superior del reductor, con 100 mm ± 10 mm de ancho y largo, y altura de 20 mm ± 3 mm.

Los empalmes de los reductores deben poseer un empate en cada uno de sus extremos.

La parte superior del resalto debe llevar un recubrimiento externo, en caucho, de color amarillo, con espesor de 5 mm mínimo, el resto del reductor debe ser en color negro, los colores deben ir integrados al material no pintados sobre el mismo.

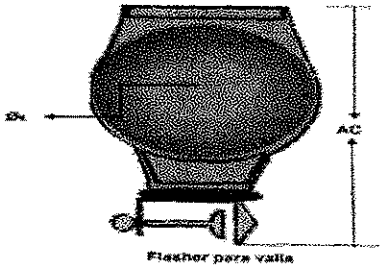
5

## LAMPARA FLASHER PARA VALLA

**DIMENSIONES FLASHER VALLA**

| Características | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Flasher cono | Flasher valla | |
| Largo total | AC | 310 mm | 300 mm | ± 10 mm |
| Diámetro del lente | Ø$_L$ | 140 mm | 170 mm | ± 10 mm |

**Nota:** Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados.



Flasher para valla

**LÁMPARA FLASHER:** Dispositivo portátil en color amarillo y/o rojo altamente visible, intermitente, y/o rotativa. Sistema de carga de baterías y luz solar, pueden

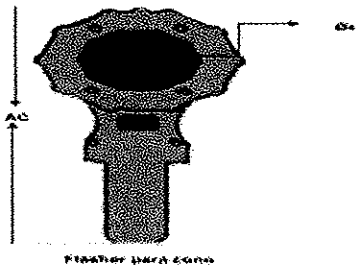
Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).***

X

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ser de dos tipos: flasher para valla y flasher para conos. Las lámparas deben tener un sistema de encendido y apagado.<br><br>**LÁMPARA FLASHER PARA VALLA**. Se debe adaptar a la valla por medio de un tornillo o soporte, el diámetro del flasher deber ser de 170 mm ± 10 mm.<br><br>Debe tener mínimo 9 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 35 mm, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche (sistema fotocelda). | | | |
| 6 | **LAMPARA FLASHER PARA CONO**<br><br>**DIMENSIONES FLASHER PARA CONO**<br><br>(Ø5)<br>(AC)<br><br>**LÁMPARA FLASHER PARA CONO:** Se debe adaptar al cono por medio de un mango, con un sistema que ajuste en el cono. La carcasa debe ir asegurada por dos tornillos o un sistema compacto que garantice la estabilidad de su estructura.<br><br>Debe tener mínimo 10 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 25 mm, internamente debe tener baterías, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | X | |
| 7 | **BASTON LUMINOSO BICOLOR TIPO FIJO**<br><br>**DIMENSIONES BASTON TIPO FIJO** | Elementos para puesto de control ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | X | |

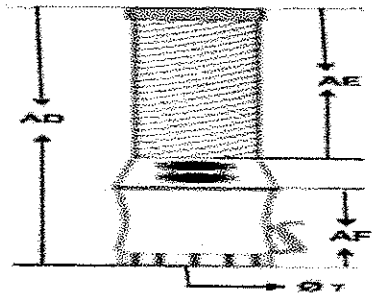
| Caracteristicas | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Flasher cono | Flasher valla | |
| Largo total | AC | 310 mm | 300 mm | ± 10 mm |
| Diámetro del lente | Ø5 | 140 mm | 170 mm | ± 10 mm |

**Nota:** Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados.



Flasher para cono

| Caracteristicas | Cota | Dimensiones | | Tolerancia |
|---|---|---|---|---|
| | | Tipo fijo | Tipo retráctil | |
| Largo total (extendido) | AD | 400 mm | 370 mm | ± 10 mm |
| Largo cilindro y/o cono luminoso | AE | 240 mm | 240 mm | ± 10 mm |
| Largo mango de agarre | AF | 110 mm | 130 mm | ± 10 mm |
| Diámetro bastón (parte inferior) | Ø7 | 40 mm | 50 mm | ± 2 mm |

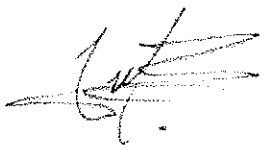
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | <br>Bastón luminoso Tipo fijo<br><br>**BASTÓN LUMINOSO BICOLOR:** Bastón luminoso de forma cilíndrica, liviano, transparente, elaborado en plástico de alta resistencia y mango en color negro, sistema recargable, portátil, bicolor, que emita señales de luz independiente en color rojo/verde, tanto estática como intermitente en ambos colores para indicar señales de PARE y SIGA respectivamente. Deben tener un cordón de agarre, trenzado, redondo, color negro, que ajuste a la mano o muñeca y una funda cubierta con su respectivo cierre, en color negro para ubicar en la reata. El bastón debe tener un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; o deslizante de encendido y apagado y un pulsador para el cambio de color. Los bastones se pueden presentar en: tipo fijo o retráctil.<br><br>**TIPO FIJO:** El mango del bastón luminoso debe tener diseño antideslizante, en la punta del bastón debe llevar una linterna, el cono del bastón debe llevar mínimo 12 LED's de alta luminosidad, instalados a lo largo del bastón.<br><br>- Debe tener conexión para recarga ubicada en el mango del bastón, así mismo debe tener un adaptador para recarga eléctrica de 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y un adaptador de recarga eléctrica 110 – 120 VAC.<br><br>- Para el funcionamiento del bastón internamente debe tener baterías, que brinde mayor tiempo de carga y mínimo (8) horas de operación continúa. El tiempo necesario máximo para recarga eléctrica del bastón debe ser máximo seis (6) horas. | | | |
| 8 | **REQUISITOS GENERALES:**<br><br>Los elementos del puesto de control como: los conos, las paletas, las vallas, la carcasa de lámpara flasher y la carcasa bastón luminoso deberán ser elaborados en material plástico; los reductores de velocidad deben ser elaborados en caucho vulcanizado SBR, estos materiales deben ser soportados como lo establece el numeral 3.1.9. | ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | X | |
| 8.1 | **OBJETO:**<br><br>Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter los elementos que conforman el puesto de control utilizado por el personal de la Policía Nacional.<br><br>El contratista se regirá a la especificación técnica ET-PN-195-A5 que fue aprobada el 2016-08-08. | ET-PN-195-A5 (2016-08-08 - ***(Anexo).*** | X | |

| ITEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCIÓN**<br>La reunión de coordinación es liderada por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto. El supervisor del contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio el contratista del producto, el supervisor del contrato y el evaluador técnico del Grupo de Control y Calidad de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4. | X | |
| 3 | **MUESTRAS MATERIA PRIMA Y CERTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS**<br>Se realizarán bajo los parámetros y lo establecido en la guía técnica GTMD-0004-A4 del Ministerio de Defensa.<br>**Nota:** los costos de devolución de las muestras o materias primas para la evaluación, deberán ser asumidos por el contratista. | X | |
| 4 | **OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE BIENES**<br>Lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4. | X | |
| 5 | **EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO EN PRODUCTO TERMINADO"**<br>- De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y la especificación técnica ET-PN-195-A5 (2016-08-08).<br>**NOTA: el contratista deberá presentar el 100% del lote del producto terminado debidamente empacado y rotulado para las muestras, por parte del grupo de control y calidad DILOF** | X | |
| 6 | **GARANTIA**<br>- El contratista deberá otorgar garantía de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por parte del supervisor del contrato una vez cuente con el aval por parte del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, sobre la inspección a los elementos contratados.<br>- Esta garantía técnica deberá amparar la cobertura total contra defectos de fabricación, fallas de calidad en los materiales, desprendimiento prematuro del material reflectivo, fallas en circuitos electrónicos o cualquier imperfección que afecte el óptimo funcionamiento y desempeño de los elementos que componen el Kit de Puesto de Control en el servicio policial.<br>- Procedimiento de reclamación: Ante la detección de cualquier falla o defecto en los elementos entregados, el supervisor del contrato notificará formalmente al contratista vía correo electrónico detallando la novedad y el contratista contará con un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación, para realizar el retiro, transporte, diagnóstico, reparación o | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | sustitución definitiva por un bien completamente nuevo, sin que esto genere ningún tipo de costo adicional para la Policía Nacional. | | |
| 8 | **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**<br><br>El oferente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de persona natural o jurídica, deberá anexar mínimo (01) máximo (03) constancias (certificaciones o actas de liquidación) de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "ADQUISICIÓN KITS DE PUESTO DE CONTROL", de las clasificaciones "UNSPSC" 46161500 la sumatoria de la cuantía de los contratos deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado.<br><br>Los documentos deberán contener como mínimo la siguiente información:<br>1. Nombre del contratista<br>2. Nombre del contratante<br>3. Objeto del contrato<br>4. Valor del contrato<br>5. Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato<br>6. Fecha de terminación del contrato<br>7. Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación).<br>8. Estado del contrato: ejecutado o liquidado<br>9. Si es certificación deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin.<br>10. Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.<br>11. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación.<br><br>**NOTA 1:** no se aceptarán auto certificaciones.<br>**NOTA 2:** no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.<br>**NOTA 3:** no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas.<br>**NOTA 4:** cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.<br>**NOTA 5:** si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumar el valor obtenido para así establecer el valor total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.<br>**NOTA 6:** en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deberán acreditar experiencia en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación. | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **NOTA 7:** en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.<br><br>**NOTA 8:** en la presentación de la oferta, el oferente nacional y extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario **"EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"**, donde relacionará los contratos para la evaluación.<br><br>**NOTA 9:** en la presentación de la oferta, el oferente extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario **"CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA"**, donde relacionará los contratos para la evaluación.<br><br>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma. | | |
| **9** | **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**<br><br>El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares en los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD". | X | |
| **10** | **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br><br>El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la cual deben diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | X | |
| **11** | **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**<br><br>Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asociados o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe a su nombre, causará suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" | X | |
| **12** | El oferente deberá presentar certificado de registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, que no cuenta con sanciones ambientales | X | |
| **13** | Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista. | X | |
| **14** | El oferente cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada. | X | |
| **15** | Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta con suficiente capacidad operativa, y logística, para la adquisición de los Kit de puesto de control.<br>**ANEXAR CERTIFICACIÓN ESCRITA** | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18 | **Sostenimiento de precios:** Una vez adjudicado el presente proceso el CONTRATISTA garantiza que sostendrá los precios presentados en su oferta, durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. | X | |



Firma del representante legal
Nombre o razón social: MOVITT SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 901.097.726-3
Nombre Representante Legal: Cristian Felipe Rios Tiusabá
Identificación (C.C X| C.E. ☐) 1.049.610.808
Dirección: Calle 54 6 51 Tunja
Teléfono: 3132974878
Email: movittingenieria@gmail.com

Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Señores
PROVEEDORES
Ciudad.

Asunto: solicitud de información a proveedores SC 149 2026

De manera atenta los invito al evento de solicitud de información a proveedores del asunto, con el fin que participen y presenten cotización para realizar el análisis de precio del mercado para la elaboración del estudio previo, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS", de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, <u>no constituye en sí misma una oferta</u> y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">"ADQUISICIÓN KIT DE PUESTO CONTROL, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS"
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>46161500</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y control publico</td><td>Control de trafico</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Se solicita que no sea inferior a ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de su expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Ver anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, adjunto a la presente solicitud de cotización ET-PN-195-A5 (2016-08-08), Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será hasta el día 30 de noviembre del 2026, a partir de la aprobación de la garantía única.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada factura por los insumos entregados de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.<br><br>El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| | | mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.<br><br>Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.<br><br>Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.<br><br>Así las cosas, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación (PGN), al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la |

| | | |
|---|---|---|
| | | consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.<br><br>Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras Presupuesto General de la Nación (PGN):"<br>Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.<br><br>**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.<br><br>**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.<br><br>**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.<br><br>**Nota:** El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento |

| | | |
|---|---|---|
| | | equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D. 1082/2015). |
| | **LUGAR DE ENTREGA** | El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Dirección de Antinarcóticos, ubicado en la Avenida el Dorado No. 98-50 en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con los parámetros de entrega dispuestos en las especificaciones técnicas, ET-PN-195-A5, conforme a los requisitos establecidos en la Guia Técnica GTMD-0004-A4, esto acompañado de la factura comercial, el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, previa coordinación con el supervisor del contrato. |
| | **FORMA DE EJECUCIÓN** | La forma de ejecución del contrato se hará de forma TOTAL, con el cumplimiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y dentro del plazo de ejecución establecido, previa coordinación con el supervisor del contrato. |
| | **MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS** | Ver anexo MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS |
| | **MATRIZ DE RIESGOS** | Ver anexo MATRIZ DE RIESGOS |

**VALOR OFRECIDO**

Será el presentado por el oferente en el SECOP II.

El oferente deberá tener en cuenta en el valor ofrecido en la cotización, todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución de la aceptación de oferta, como impuestos, publicaciones, constitución mecanismos de cobertura, transportes, logística, etc.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | NORMA Y/O ESPEFICICACION TECNICA | CANTIDAD UNIDAD | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|
| 01 | KIT PUESTO DE CONTROL<br>Compuesto por:<br>- 10 CONOS REFLECTIVOS<br>- 02 VALLAS APERTURA TIPO A<br>- 02 AVISO TIPO PALETA (reflectiva)<br>- 02 REDUCTORES DE VELOCIDAD<br>- 02 LAMPARAS FLASHER (para valla)<br>- 02 LÁMPARAS FLASHER (para cono)<br>- 02 BASTÓN LUMINOSO BICOLOR (Tipo fijo) | ET-PN-195-A5 (2016-08-08) | 01 | $6.576.750 |

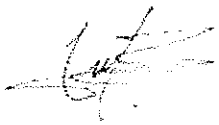
**NOTA1:** El bien objeto del presente proceso de adquisición se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir el IVA correspondiente

**NOTA2**: Deberán anexar las especificaciones técnicas de los elementos cotizados

**PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN**

La cotización debe ser publicada en la plataforma SECOP II. En el evento SC 149 2026 o ser enviadas al correo electrónico yojan.fabra3266@correo.policia.gov.co, El plazo será hasta el día 17 de julio 2026 contados a partir del recibo o publicación del presente documento

Atentamente,



Firma del representante legal
Nombre o razón social: MOVITT SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 901.097.726-3
Nombre Representante Legal: Cristian Felipe Rios Tiusabá
Identificación (C.C X| C.E. ☐) 1.049.610.808
Dirección: Calle 54 6 51 Tunja
Teléfono: 3132974878
Email: movittingenieria@gmail.com

solicitud códigos SAP de los elementos del puesto control  Resumir este correo electrónico

Bogotá D. C., 20 de julio de 2026

Señor intendente
MANUEL FERNANDO ROJAS GUTIERREZ
Jefe Almacén Intendencia
Calle 26 No. 98 -83 a 98-3 Edificio El Dólar
Bogotá D, C

Asunto: solicitud códigos SAP de los elementos del puesto control

En atención a los recursos asignados a la Jefatura Nacional Contra el Narcotráfico – SECON, Artículo 25 del Principio de Economía de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto Ley 1082 de 2015, Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014" Capítulo III Etapas del Proceso de Contratación, Numeral 1 Etapa de Planeación. De manera atenta, me permito solicitar al señor intendente autorizar y disponer lo pertinente para que se emitan los códigos SAP de elementos que conforman el kit de puesto control, con el fin de garantizar la viabilidad técnica y adelantar estudios previos cuyo objeto es la "*Adquisición kit de puesto control, destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Dirección de Antinarcóticos*", clasificado bajo el código UNSPSC 46161500,

| ITEM | CÓDIGO SAP SILOG | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | | CONO REFLECTIVO |
| 2 | | VALLAS DE APERTURA TIPO A |
| 3 | | AVISO TIPO PALETA (reflectiva) |
| 4 | | REDUCTOR DE VELOCIDAD. |
| 5 | | LÁMPARA FLASHER (para valla) |
| 6 | | LÁMPARA FLASHER (para cono) |
| 7 | | BASTÓN LUMINOSO BICOLOR (Tipo fijo) |

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Policía Nacional para la gestión contractual.

Atentamente,

Elaboró: *Intendente Jefe* ***JOHN EDISSON MONROY NEIRA***
*cel: 3204558476*

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.secon-tah@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.secon-tah@policia.gov.co son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arafi-alm@policia.gov.co

Mensaje importante

códigos contrato  Resumir este correo electrónico

DS DIRAN SECON-TAHUM<diran.secon-tah@policia.gov.co>

Para: YOJAN VICENTE FABRA LEON

Mié 22/07/2026 14:54

CODIGOS SEGURIDAD DIRA... 81 KB

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.secon-tah@policia.gov.co**

**De:** DIEGO ARMANDO RIOS PEÑA <diego.rios4065@correo.policia.gov.co>
**Enviado el:** miércoles, 22 de julio de 2026 2:50 p. m.
**Para:** DIRAN.SECON-TAHUM <diran.secon-tah@policia.gov.co>
**Asunto:** códigos contrato

No suele recibir correo electrónico de diego.rios4065@correo.policia.gov.co. Por qué es esto importante

Mensaje de correo electrónico enviado por diego.rios4065@correo.policia.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo No. / GRULO - ALMIN

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Policía Nacional Dios y Patria

De manera atenta y respetuosa me permito enviar relación de códigos solicitados.

Subintendente
**DIEGO ARMANDO RIOS PEÑA**
Responsable activos fijos
Contacto: 311-4495869
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por diego.rios4065@correo.policia.gov.co